

LAS MUJERES CANDIDATAS EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 2009

INFORME INTEGRADO **Estudio Cuantitativo y Cualitativo**

Índice

1	INTRODUCCIÓN, MARCO GENERAL	4
2	OBJETIVOS.....	7
2.1	OBJETIVOS GENERALES	7
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3	MARCO DE REFERENCIA.....	9
4	METODOLOGÍA	14
4.1	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	14
4.1.1	Generalidades.....	14
4.1.2	Operativo de campo.....	15
4.1.2.1	Características.....	15
4.1.2.2	Etapas de campo.....	15
4.1.3	Características estadísticas de los resultados	26
4.1.4	Cuestionario	27
4.1.4.1	Tipos de preguntas.....	27
4.1.4.2	Estructura del cuestionario.....	28
4.2	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	29
4.2.1	Metodología	29
4.2.1.1	Técnica de recolección: entrevistas en profundidad	29
4.2.1.2	Método de análisis.....	30
4.2.1.3	Momentos	31

5	RESULTADOS.....	43
5.1	PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS CANDIDATAS.....	43
5.2	PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MILITANCIA PARTIDISTA.....	51
5.3	SELECCIÓN DE MUJERES CANDIDATAS.....	59
5.4	DESEMPEÑO DE CANDIDATAS EN CAMPAÑA ELECTORAL.....	65
5.5	IMPULSORES E INHIBIDORES DEL ACCESO DE MUJERES A DIPUTACIONES.....	72
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
6.1	SOBRE LOS OBSTÁCULOS QUE CRUZARON LAS MUJERES PARA EJERCER SU DERECHO A SER VOTADAS.....	86
6.1.1	Obstáculos culturales.....	86
6.1.2	Obstáculos socioeconómicos.....	88
6.1.3	Obstáculos político-legales.....	89
6.1.4	Recomendaciones.....	101
6.1.4.1	De carácter conceptual.....	101
6.1.4.2	De operación.....	102
6.1.4.3	De investigación.....	103
7	BIBLIOGRAFÍA.....	104
	ANEXO 1.....	106
	CARACTERÍSTICAS ESTADÍSTICAS DE LOS RESULTADOS.....	106

1 INTRODUCCIÓN, MARCO GENERAL.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su calidad de máximo órgano de impartición de justicia electoral y garante de los derechos político-electorales, asume su responsabilidad de realizar todo tipo de actividades para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los espacios de representación y de participación política.

Para lograr que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación incorpore y promueva la perspectiva de género en el corto y mediano plazos, requiere la realización de estudios sobre género vinculados a temáticas como: derechos políticos, ciudadanía, democracia, entre otros; este proceso está vinculado al objetivo estratégico del TEPJF relacionado con impulsar con diversos actores e instituciones, la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en los espacios de representación política y de participación en los asuntos públicos.

Es en el contexto de estas acciones que el Tribunal, a través de su Unidad de Género, diseña el estudio intitulado “Los obstáculos que enfrentaron las mujeres candidatas en el proceso electoral federal 2009 y propuestas de solución”. El proyecto en mención tiene como objetivo general el conocer cuáles son los obstáculos políticos, económicos, sociales y culturales que impiden a las mujeres obtener candidaturas a cargo de elección popular y alcanzar el triunfo, así como las posibles propuestas de solución en los diversos aspectos institucionales y de tiposocio-cultural.

El estudio contempla la realización de encuestas y entrevistas a través de dos técnicas de investigación: una cualitativa a través de la aplicación de entrevistas a profundidad a académicos, líderes partidistas y autoridades electorales y una cuantitativa por medio de una encuesta vía electrónica dirigida a las candidatas a diputadas por el principio de mayoría relativa en el 2009.

Los hallazgos del estudio permitirán obtener información para:

- Orientar las políticas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de género, en relación con el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.
- Fomentar la reflexión y análisis entre distintos actores e instituciones involucrados en el avance formal y real del ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.
- Impulsar la difusión hacia la ciudadanía de los obstáculos que impiden a las mujeres ser electas como representantes populares y las propuestas para contribuir a su eliminación.
- Dotar de información a los órganos legislativos para sensibilizarlos en relación con los derechos políticos de las mujeres.
- Revisar desde la perspectiva de género el marco institucional electoral.

MARCO GENERAL DEL ESTUDIO

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	IMPARTICION DE JUSTICIA ELECTORAL Y GARANTE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES
	IMPULSAR A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DEL ESTADO MEXICANO LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EJE DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	DIMENSIONES DE ESTUDIO Y TEMATICA
¿IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES?	1. IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE IMPIDEN A LAS MUJERES OBTENER CANDIDATURAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y ALCANZAR EL TRIUNFO	1.1. PERFIL DE LAS CANDIDATAS 1.1.1. Variables sociodemográficas. 1.1.2. Perfil en la familia, roles. 1.1.3. Características de su formación política (redes sociales, militancia, etc.). 1.1.4. Conocimiento sobre sus derechos políticos y los mecanismos e instancias que los tutelan
		1.2 ETAPA DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y ETAPA DE CAMPAÑA 1.2.1. Los criterios para ser seleccionada como candidata (proceso de elección, cuotas). 1.2.2. Los apoyos recibidos durante el desarrollo de la campaña electoral. 1.2.3. El involucramiento de su partido político y/o coalición.
		1.3. ETAPA DEL EJERCICIO DEL CARGO 1.3.1. Factores que le permitieron ganar las elecciones. 1.3.2. Expectativas de mantenerse en el puesto. 1.3.3. Expectativas de su trabajo legislativo. 1.3.4. Capacidades, conocimientos, experiencia legislativa. 1.3.5. Posición frente los problemas nacionales. 1.3.6. Agenda vinculada al género.
	2. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LOS DIVERSOS ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DE TIPO SOCIO-CULTURAL	2.1. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN 2.1.1. ÁMBITO INSTITUCIONAL 2.1.1.1. IFE 2.1.1.2. TRIBUNAL FELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION 2.1.1.3. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUEJRES 2.1.1.4. ORGANIZACIONES SOCIALES 2.1.1.5. OTRAS INSTITUCIONES 2.1.2. ÁMBITO SOCIOCULTURAL

2 OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Identificar los factores que posibilitaron o no a las mujeres ser candidatas y resultar electas como diputadas de mayoría relativa en el proceso electoral federal de 2009.
- Identificar propuestas de solución en los diversos aspectos institucionales y de tipo socio-cultural.
- Identificar ventanas de oportunidad para fortalecer la participación de las mujeres en cargos de elección popular.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las características socio-demográficas de las candidatas a diputadas federales de mayoría relativa, a partir de variables tales como su edad, escolaridad, estado civil, dependientes económicos, parentesco en el hogar actual y el tipo y sector de la actividad económica en que se desempeñaban, previo a su postulación.
- Conocer las condiciones en que las candidatas a diputadas federales iniciaron su militancia partidista tomando en consideración factores como el apoyo de su familia de origen; su conocimiento sobre temas relacionados con el quehacer político, así como sus habilidades y actitudes para postularse como diputada, y de los aprendizajes derivados de su campaña y para el ejercicio de su cargo.
- Identificar los factores que favorecieron u obstaculizaron su selección como candidatas a partir del apoyo que recibió de la familia actual; sus redes sociales y familiares como factores decisivos de participación; situaciones

que presenciaron al interior del partido relacionadas con actos discriminatorios por ser mujeres; e impugnaciones por violaciones de derechos políticos en contra de otras mujeres candidatas.

- Conocer los factores que favorecieron u obstaculizaron el desempeño de las candidatas durante la campaña electoral tales como, las horas que le dedicaron a la actividad política; los actos de discriminación que presenciaron durante la campaña electoral: las situaciones de trato diferenciado o desigual en contra de las candidatas durante la campaña electoral; la agenda vinculada al género; el conocimiento sobre temas relacionados con la actividad política, y los cursos de capacitación en la materia.
- Identificar propuestas para fortalecer la participación de las mujeres como diputadas a partir del tipo de actores políticos que impulsaron candidaturas femeninas en el proceso electoral de 2009; la opinión sobre propuestas de mejora al sistema de cuotas en el ámbito legal y de la normatividad interna de los partidos políticos; la agenda vinculada al género por parte de candidatos; las propuestas de capacitación e investigación al interior de los partidos políticos sobre el sistema de cuotas.
- Conocer la opinión de las diputadas sobre las condiciones para el ejercicio de su cargo relacionadas con los factores que determinaron o no determinaron su triunfo electoral; las expectativas en el desempeño parlamentario; y expectativas de la sociedad respecto del desempeño de las candidatas.

3 MARCO DE REFERENCIA.

Al Poder Legislativo las mujeres y hombres acceden a través de la celebración de elecciones periódicas para ocupar los cargos de elección popular con el objeto de conformar la Cámara de Senadores y la de Diputados. Esta representación se hace únicamente a través de la afiliación o pertenencia a los partidos políticos. La candidatura se realiza a través de la postulación de un partido político o coalición, de quienes solicitan su registro ante el Instituto Federal Electoral.

Ahora, bien cabe recordar que solo apenas hace 55 años se modificó en México la Constitución Federal para que las mujeres pudieran ejercer el derecho a votar y ser votadas; en países de la región, como por ejemplo Ecuador y Brasil, esta participación política se formalizó desde 1929, esto es, hace casi 80 años. Con esa modificación, se reconoció el derecho ciudadano de las mujeres a participar políticamente en los procesos electorales, sea como electora o como candidata para ocupar un puesto en el Poder Ejecutivo federal o local, o en el legislativo a nivel federal o en la entidad de residencia (UNIFEM, 2008).

Aún cuando se garantizó el derecho de la mujer para ser votada, la presencia de las mujeres en el Poder Legislativo a través de las senadurías y las diputaciones, ha sido muy escasa en la historia de México; su incidencia en los temas de la agenda nacional y de la agenda de género.

A inicios de la década de los años noventa, se impulsaron reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que favorecieron la ampliación de los espacios de acceso a candidaturas femeninas.

Si bien la modificación a la fracción III del artículo 175 del COFIPE señalaba que los partidos promoverían una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, el nivel de generalidad de la nueva reglamentación no fue más que una declaración de principios. No obstante, por vez primera un código federal sentó las bases y puso a discusión en la agenda política nacional la posibilidad de garantizar una mayor y mejor distribución de candidaturas de mujeres.

Es hasta 1996, cuando la representación femenina pasó de ser una declaración de principios y una recomendación estatutaria a las fuerzas políticas nacionales, a concretarse en una legislación que definió los porcentajes de cuotas de género, aunque de manera ambigua con la adición a la fracción XXII, transitoria del artículo 5° del COFIPE que a la letra decía: “Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género. Asimismo promoverán la mayor participación política de las mujeres”. (UNIFEM, 2008)

En una nueva reforma al COFIPE en el año 2003, la Ley establece, además de las anteriores modificaciones, como obligatorio que los partidos políticos integren al menos a una mujer de entre los primeros tres lugares de sus listas de candidatos.

Para 2009, y derivado de la reforma al COFIPE en el 2007, quedó establecido en la Ley que los partidos políticos promoverán y garantizarán la igualdad de oportunidades y procurarán la paridad de género en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional (art. 218, fracción 3). En el mismo ordenamiento se señala que de la totalidad de solicitudes de registro, en las candidaturas a los cargos de diputados federal que presenten los partidos ante el IFE, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género procurando llegar a la paridad, quedando exceptuada de esta disposición las candidaturas de

mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido (art. 219, fracciones 2 y 3). Existen diversas opiniones tanto de académicos, como de líderes de opinión y de las propias legisladoras, en que este porcentaje es insuficiente. Argumentan que hasta que no se logre un 50% en las posibilidades de ocupar una curul, no se logrará una efectiva paridad de género en materia de participación política.

Si bien las modificaciones a la legislación han posibilitado el incremento del porcentaje de mujeres, estos cambios introducidos desde 1993, aún no significan un cambio sustantivo en materia de inclusión.

La participación política de las mujeres se ha venido impulsando también en otros ámbitos, sea a través de múltiples acciones de política pública, tales como la creación de comisiones de equidad de género en el poder legislativo; de instituciones de la mujer, nacional y estatales; de legislaciones especializadas sobre el tema; de reformas a los ordenamientos constitucional y legales; así como de la firma de instrumentos internacionales en pro del avance de las mujeres en el ámbito político, entre las que destaca el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) (UNIFEM,2008).

Estas acciones se han traducido efectivamente en un incremento de la participación de las mujeres en la política, pero como se menciona líneas arriba, este incremento aún es insuficiente si se considera el número de mujeres que están en el Poder Legislativo. Por ejemplo, el número de curules ocupadas por mujeres ni siquiera alcanza la relación de una mujer por cada tres hombres, esto es, son pocas en comparación con las ocupadas por los legisladores, considerando las reformas electorales en pro de la equidad de género de la presente década. Para el proceso electoral federal del 2009, se tiene que del registro realizado por los partidos políticos ante el IFE de candidatos y candidatas a diputados, el 43% fueron mujeres, superando en tres puntos porcentuales la cuota del

40% que marca la ley correspondiente; sin embargo, solo el 27.6% de los espacios en la Cámara de Diputados para la LXI Legislatura estaría ocupada por mujeres, incluyendo a las diputaciones plurinominales, las de mayoría relativa y las de representación proporcional. Esto es, 138 mujeres tomaron protesta, de ellas 52 fueron de mayoría relativa (PAN, 34; PRI 57; PRD 27, PVEM 11, Convergencia y Nueva Alianza ninguna) y 88 de representación proporcional (http://genero.ife.org.mx/candidaturas_dip.html). Cabe señalar sin embargo, que el fenómeno de que algunas diputadas cedieran sus puestos a suplentes varones, por la vía de la licencia primero y después la renuncia, posterior a la toma de protesta, se dio nuevamente en este proceso electoral, a pesar del llamado a que no lo hicieran de algunas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación. De hecho, en la primera sesión de la LXI Legislatura 8 diputadas solicitaron licencia para permitir la llegada de sus suplentes, todos de sexo masculino.

¿Cuáles y de qué tipo son los factores que siguen impidiendo que las mujeres militen en algún partido político?, ¿Qué ocupen puestos de dirección en los mismos?, ¿Qué sean propuestas, nominadas o elegidas por sus partidos como candidatas a ocupar un puesto de elección popular? o, ¿Qué sean votadas por sus electores para ocupar un puesto en el Poder Legislativo y a mantenerse en el mismo durante el periodo de su legislatura? ¿Qué se requiere para seguir impulsando y sobre todo ocupando este tipo de puestos? ¿Se necesita revisar nuevamente los marcos legales para propiciar la paridad democrática? ¿Cómo propiciar la cultura de la denuncia en las mujeres que deciden participar y ven violentados sus derechos político-electorales? ¿Cómo propiciar en las instituciones electorales el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y de sanción para este tipo de violaciones a los derechos político-electorales de las mujeres? ¿Cómo impedir que quienes han sido votadas se mantengan en sus curules?

Esta y otras preguntas siguen siendo objeto de investigaciones y estudios desde distintos ámbitos académicos, públicos, políticos o sociales. Dar seguimiento a los partidos políticos en el cumplimiento de la cuota de género a

partir de la solicitud del registro de las candidaturas no es suficiente para tutelar los derechos humanos de las mujeres, entre los que se encuentran los político-electorales. Se requiere continuar generando información estadística proveniente de estudios cuantitativos que permita diseñar e implementar programas y políticas que modifiquen los estereotipos culturales que mantienen a las mujeres en la esfera privada y no en la pública como la política; se necesita que los tomadores y hacedores de la política dejen de discriminar a las mujeres que intentan hacer política, por el solo hecho de ser mujeres. Es fundamental identificar los obstáculos que impiden a las mujeres el desarrollo pleno de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos. Es necesario revisar permanentemente los marcos jurídicos para asegurar la tutela de este derecho y, se requiere contar con servidores o funcionarios públicos que interpreten la legislación a través de una visión género-sensible.

La investigación que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación retoma gran parte de las preguntas planteadas líneas arriba. Pretende contribuir con un acercamiento al proceso electoral federal 2009 desde la opinión y experiencia de las candidatas a diputadas de mayoría relativa.

Lo anterior, con el propósito de recopilar información y herramientas que permitan superar obstáculos a la participación femenina en cargos de elección popular.

4 METODOLOGÍA

La investigación aplicará dos tipos de metodología: la cuantitativa y la cualitativa. La primera, mediante la aplicación de la técnica del muestreo del universo de estudio (candidatas por mayoría relativa que participaron en la elección de 2009), aplicará un cuestionario estandarizado a las candidatas seleccionadas, la sistematización numérica de sus respuestas permitirá medir el comportamiento de las variables definidas en forma conjunta entre el Tribunal y Levanta, S.C. La segunda, mediante la aplicación de la técnica de entrevistas en profundidad que consiste en entrevistar cara a cara a informantes o entrevistados especiales permite conocer lo que es importante en la mente de los entrevistados: sus opiniones, significados, perspectivas, el modo en que ellos ven o experimentan un hecho, un tema, un evento. En el presente estudio se quiere conocer, desde la perspectiva del entrevistado la problemática de la participación de las mujeres como candidatas triunfadoras.

4.1 INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

4.1.1 Generalidades

- Tipo de entrevista: encuesta sustentada en un cuestionario que será aplicado vía la Internet, telefónica o presencialmente.
- Instrumento de recopilación: cuestionario.
- Encuesta a 162 candidatas por mayoría relativa que participaron en la elección federal de 2009
- Se considera disponer de estimaciones para el total de las candidatas de mayoría relativa que participaron en el proceso electoral de 2009 y para las electas y no electas.
- Resultados que permitirán las segmentaciones básicas (electas y no electas, nivel educativo, edad, estado civil actual, entre otras etc.).

4.1.2 Operativo de campo

4.1.2.1 Características

- Tipo de levantamiento: entrevista aplicada en cuestionario electrónico instalado en la página web de Levanta, S.C.
- Población universo: mujeres Candidatas a Diputadas por el principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Federal 2009.
- Fecha de levantamiento: del 14 de octubre al 11 de diciembre de 2009.
- Capacitación: se realizó en las oficinas de Levanta, S.C. los días 12 y 13 de octubre de 2009.
- Personal de campo y perfil: se contó con una plantilla de 4 personas que integraron la Mesa de Control y una supervisora; se encargaron de hacer contacto con las candidatas, invitarlas a participar, dieron asistencia técnica y asesoría para contestar el cuestionario; hicieron actividades de investigación para conseguir datos de candidatas.
- Se contó con personal con el siguiente perfil: profesionistas en áreas sociales y de humanidades, con más de ocho años de experiencia en levantamiento de información de estudios cuantitativos: censos, encuestas, estudios de opinión.

4.1.2.2 Etapas de campo.

Se hizo en dos etapas:

- Una prueba piloto
- Levantamiento de información de la encuesta en dos grandes actividades
 - Construcción del directorio
 - Levantamiento de cuestionarios

4.1.2.2.1 Prueba Piloto.

1. Características.

- Tipo de levantamiento: entrevista aplicada en cuestionario enviado por correo electrónico. Por esa misma vía se recibieron las respuestas.
- Población: candidatas a diputadas, senadoras y/o a otros cargos de elección popular (ganadoras o no), en comicios anteriores; y a mujeres académicas dedicadas al tema de equidad de género, elecciones y partidos políticos.
- Fecha de levantamiento: del 10 al 19 de agosto de 2009.
- Capacitación: se realizó en las oficinas de Levanta, S.C. los días 7 y 8 de agosto de 2009.
- Personal de campo y perfil: se contó con una plantilla de 3 personas y un supervisora, 3 de las cuales cubrieron las actividades de encuestador; se encargaron de hacer contacto con las entrevistadas, invitarlas a participar, dieron asistencia técnica y asesoría para contestar el cuestionario. El perfil establecido correspondió a: profesionistas en áreas sociales y de humanidades, con más de ocho años experiencia en levantamiento de información de estudios cuantitativos: censos, encuestas, estudios de opinión.

2. Objetivos.

- Probar el procedimiento de llenado del cuestionario y la mecánica o secuencia de la entrevista.
- Identificar las necesidades de ajustes a las preguntas (pregunta principal, opciones, instrucciones).
- Medir los tiempos de aplicación de la entrevista y de llenado del instrumento.
- Identificar los aspectos que se deberán enfatizar durante la capacitación.

3. Acciones estratégicas de levantamiento.

- Elaboración de directorio piloto integrado por: nombre completo, número telefónico, dirección de correo electrónico y ocupación principal.

- Envió de invitación y archivo del cuestionario por correo electrónico. Por esa misma vía se recibieron las respuestas.
- Ampliación de directorio original; se amplió a 15 para lograr información suficiente para el análisis de resultados.

4. Resultados.

PARTICIPANTES PLANEADOS vs. PARTICIPANTES EFECTIVOS		
Número planeado de informantes	Con algún cargo de elección popular (actual o en legislaturas anteriores)	Investigadoras con experiencia en género, elecciones y partidos políticos
15	9	6
Número de participaciones efectivas	Con algún cargo de elección popular (actual o en legislaturas anteriores)	Investigadoras con experiencia en género, elecciones y partidos políticos
6	2	4

- La no respuesta fue ocasionada por falta de tiempo para responder, especialmente debido a las altas cargas de trabajo de las seleccionadas.
- Los resultados permitieron:
 - Reducir el tamaño del cuestionario
 - Ajustar el título del estudio para considerar también las facilidades.
 - Incluir otros temas importantes como: condiciones que deben cubrir las candidatas para poder participar; conciliación de la vida familiar con la política; condición de establecimiento de acuerdos con grupos y sectores.

- Se ajustó la estructura, tamaño y el contenido del cuestionario; se cerraron preguntas abiertas con opciones de respuesta precodificadas.
- La versión final para el levantamiento fue aprobada por la Dirección de Equidad y Género del Tribunal.

4.1.2.2.2 Levantamiento de la encuesta.

1. Universo de estudio.

El universo de estudio estuvo conformado por las 629 candidatas propietarias a diputadas por el principio de mayoría relativa.

PARTIDO	TOTAL DE CANDIDATAS (UNIVERSO DE ESTUDIO)	ELECTAS	NO ELECTAS	% DISTRIBUCIÓN POR PARTIDO	% ELECTAS	% NO ELECTAS
NUEVA ALIANZA	98		98	15.6	0.0	15.6
PAN	108	16	92	17.2	2.5	14.6
PRD	86	6	80	13.7	1.0	12.7
PRI	48	25	23	7.6	4.0	3.7
PRI-PVEM	7	5	2	1.1	0.8	0.3
PSD	102		102	16.2	0.0	16.2
PT - CONVERGENCIA	84		84	13.4	0.0	13.4
PVEM	96		96	15.3	0.0	15.3
TOTALES	629	52	577	100.0	8.3	91.7

Sólo 8 por ciento de candidatas obtuvo el triunfo; son de los partidos: PAN, PRD, PRI y de la coalición PRI-PVEM.

2. Construcción del directorio.

a. *Directorio inicial.*

- Se hizo en dos fases: en la primera, Levanta, S.C. obtuvo datos de 99 candidatas.
- En la segunda fase y de forma paralela, con apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Instituto Nacional de las Mujeres, se obtuvieron datos de 78 candidatas más. Para el arranque el directorio inicial tuvo datos de 170 candidatas.

PARTIDO	TOTAL DE CANDIDATAS	ELECTAS	NO ELECTAS	% TOTAL	% ELECTAS	% NO ELECTAS
NUEVA ALIANZA	11	0	11	6.5	0.0	6.5
PAN	32	13	19	18.8	7.6	11.2
PRD	66	4	62	38.8	2.4	36.5
PRI	24	22	2	14.1	12.9	1.2
PRI-PVEM	5	5	0	2.9	2.9	0.0
PSD	14	0	14	8.2	0.0	8.2
PT- CONVERGENCIA	10	0	10	5.9	0.0	5.9
PVEM	8	0	8	4.7	0.0	4.7
Total	170	44	126	100.0	25.9	74.1

b. *Directorio final*

Simultáneamente al levantamiento de cuestionarios continuó la investigación para conseguir datos de candidatas.

Las principales actividades fueron:

- El Tribunal y Levanta, S.C. enviaron nuevamente cartas a los secretarios generales de los partidos políticos y no se recibió respuesta. Un poco antes del cierre de la etapa de campo se recibió el del PAN y el del PVEM.
- Investigación en diversas fuentes: portales de Internet, con candidatas ya contactadas, en Comités Estatales de los partidos, con familiares o conocidos de algunas candidatas.
- Implementación de un operativo especial en entidades federativas con el apoyo de los enlaces estatales de Levanta, S.C. donde se solicitó apoyo a Comités Ejecutivos Estatales de los distintos partidos políticos, se investigó en directorios telefónicos locales, entre otros.

Se lograron más opciones para contacto y se agregaron al directorio inicial datos de 232 candidatas, integrando un directorio final de 402 casos (casi el 64% del universo).

PARTIDO	TOTAL CANDIDATAS EN DIRECTORIO FINAL	ELECTAS	NO ELECTAS	% TOTAL	% ELECTAS	% NO ELECTAS
NUEVA ALIANZA	52		52	12.9	0.0	12.9
PAN	91	16	75	22.6	4.0	18.7
PRD	86	6	80	21.4	1.5	19.9
PRI	36	25	11	9.0	6.2	2.7
PRI-PVEM	6	5	1	1.5	1.2	0.2
PSD	31		31	7.7	0.0	7.7
PT- CONVERG.	40		40	10.0	0.0	10.0
PVEM	60		60	14.9	0.0	14.9
TOTAL	402	52	350	100.0	12.9	87.1

Se consiguieron datos de todas las candidatas electas. 87 de cada 100 son candidatas no electas.

El 22 por ciento del directorio final corresponde a candidatas del Partido Acción Nacional. Una quinta parte corresponde a candidatas del Partido de la Revolución Democrática. Con una diferencia de más de seis puntos porcentuales se encuentran las candidatas del Partido Verde. Trece de cada 100 son de Nueva Alianza.

El 9 por ciento de candidatas son del Partido Revolucionario Institucional y una cifra un poco mayor corresponde a las candidatas de la coalición del Partido del Trabajo y Convergencia. Del Social Demócrata porcentualmente se consiguió una cifra del 7 por ciento.

Las dos grandes actividades de levantamiento (construcción del directorio y levantamiento de la encuesta) se instrumentaron de forma paralela.

3. Levantamiento de la información.

a. *Procedimiento.*

- Elaboración e instalación de cuestionario electrónico en el portal de Levanta, S.C.. Para acceder a él, a cada candidata se le generaron dos claves personales: una de usuario y una contraseña.
- Se envió una invitación vía correo electrónico a las candidatas con al menos una dirección de correo electrónico. De no contar con correo electrónico, se hizo la invitación vía telefónica.
- A través de la invitación se dieron a conocer: la dirección del portal y las claves personalizadas para responder al cuestionario.
- Se instaló una Mesa de Control, integrada por un equipo de 4 personas y una supervisora quienes se encargaron de hacer contacto con las candidatas, invitarle a contestar, ofrecer atención y asesoría, validar contenido del cuestionario y, en su caso, recuperar la información omitida.

b. Acciones.

A lo largo del operativo de levantamiento se implementaron diferentes acciones para incrementar el tamaño del directorio y conseguir cuestionarios:

- Investigación y construcción de directorio a nivel estatal y aplicación de cuestionarios. Debido a que no se logró concertación efectiva a nivel central con los secretarías generales de los partidos políticos, los enlaces estatales de Levanta, S.C. en trece entidades federativas (Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz) realizaron trabajo de campo en la entidad y con cada partido político.
- Se buscaron datos en directorios telefónicos locales, a través de redes de conocidos y solicitaron apoyo a los Comités o Juntas Electorales Estatales. Los datos conseguidos sirvieron para buscar contacto con ellas y conseguir el cuestionario cara a cara a candidatas con residencia en las capitales estatales; también se enviaron a las oficinas de Levanta, S.C. desde donde se buscó contacto con ellas y se buscó la aplicación de los cuestionarios.
- Concertación Interinstitucional con las coordinaciones de equidad de género para motivar la participación. Debido a que pocas diputadas contestaron el cuestionario, se solicitó a la Dirección de Equidad y Género del TEPJF una concertación interinstitucional con la Coordinadora de la Comisión de Género del Congreso, a fin de que ella motivara la participación. Otra necesidad fue interesar a las candidatas y diputadas a través de sus partidos políticos, se planteó que las áreas dedicadas a la equidad de género de cada uno de los ellos, podrían ser los canales idóneos para interesarlas. No obstante, esta tarea no dio los resultados esperados por la dificultad en la aceptación de citas.
- Insistencia en números telefónicos del Congreso. Se hizo a lo largo del periodo de levantamiento.
- Insistencia de llenado para aquellas que tenían cuestionario parcial. Se hizo a lo largo del periodo de levantamiento. Sólo dos de las encuestas parciales fueron rechazo explícito.

- Ofrecimiento de varias opciones de llenado. Aunque no estaba previsto como procedimiento, se envió el cuestionario en PDF y en WORD para que lo imprimieran, lo contestaran y, posteriormente, se pudieran recuperar los datos vía telefónica o bien, acudir por el cuestionario.
- Elaboración de cartas para los Comités Estatales de los partidos políticos solicitando su apoyo. Con la finalidad de conseguir información la Dirección de Equidad y Género del TEPJF extendió cartas para aquellas entidades federativas que así lo requirieron.
- Elaboración de cartas especiales para las diputadas solicitando su apoyo en el estudio. Con la finalidad de conseguir cuestionarios de las Diputadas, la Dirección de Equidad y Género del TEPJF extendió 41 cartas y las entregó en el Congreso.
- Aplicación del cuestionario vía telefónica. Aunque la aplicación del cuestionario vía telefónica fue de cerca de 2 horas, cuando fue necesario se aplicaron por esa vía. El personal de la Mesa de Control hizo la captura respectiva.

c. Cifras de las acciones para contacto y respuesta del cuestionario.

Las acciones enlistadas se tipifican en llamadas telefónicas, correos electrónicos y visitas. La magnitud de cada una de estas se muestra a continuación:

- 2,370 llamadas telefónicas
- 1,983 envíos de información vía correo electrónico
- 52 visitas

El esfuerzo para el levantamiento significó jornadas de trabajo de más de 12 horas y actividades en fin de semana por la posibilidad de obtener respuesta en horarios y/o días de descanso de las candidatas.

En total 4,405 acciones para levantar los cuestionarios (11 en promedio por cada informante).

Total de acciones por tipo de candidata y por partido

PARTIDO	TOTAL ACCIONES	ELECTAS	NO ELECTAS	% TOTAL	% ELECTAS	% NO ELECTAS
NUEVA ALIANZA	539		539	12.2	0	12.2
PAN	958	276	682	21.7	6.3	15.5
PRD	1,230	95	1,135	27.9	2.2	25.8
PRI	510	432	78	11.6	9.8	1.8
PRI-PVEM	94	87	7	2.1	2.0	0.2
PSD	244		244	5.5	0.0	5.5
PT- CONVERG.	317		317	7.2	0.0	7.2
PVEM	513		513	11.6	0.0	11.6
TOTAL	4,405	890	3,515	100.0	20.2	79.8

d. Cuestionarios.

- Cuestionarios totales

TIPO DE CANDIDATAS	UNIVERSO	CUESTIONARIOS APLICADOS	% RESPECTO DEL UNIVERSO
ELECTAS	52	15	28.8
NO ELECTAS	577	147	25.5
TOTAL	629	162	25.8

Los cuestionarios alcanzados, respecto al universo total de candidatas, fue de casi el 26%.

Se obtuvo casi el 29% de respuesta de las candidatas electas. De las no electas se obtuvo un poco más del 25%.

- Participación de las candidatas por partido político.

PARTIDO	TOTAL CUESTIONARIOS COMPLETOS	ELECTAS	NO ELECTAS	% TOTAL	% ELECTAS	% NO ELECTAS
NUEVA ALIANZA	17	0	17	12.5	0.0	12.5
PAN	47	9	38	21.4	7.1	14.3
PRD	42	2	40	30.4	1.8	28.6
PRI	5	3	2	2.7	1.8	0.9
PRI-PVEM	1	1	0	0.9	0.9	0.0
PSD	10	0	10	8.9	0.0	8.9
PT- CONVERG.	13	0	13	8.9	0.0	8.9
PVEM	27	0	27	14.3	0.0	14.3
TOTAL	162	15	147	100.0	11.6	88.4

La mayor participación fue de las candidatas del Partido de la Revolución Democrática. Con una diferencia de nueve puntos porcentuales se encuentran las candidatas de Acción Nacional, las cuales se ubican en el segundo lugar.

Del Partido Verde y Nueva Alianza se presentó una participación baja y similar entre ellos, con 12 y 14 por ciento respectivamente. Mientras que del Social Demócrata y la coalición del Partido del Trabajo – Convergencia la participación fue de 9 por ciento, con una diferencia de cinco puntos porcentuales respecto al Partido Verde.

La participación de las candidatas del Revolucionario Institucional fue escasa (cerca del 3 por ciento) y, de la coalición que integraron el Revolucionario Institucional y el Partido Verde, fue prácticamente nula.

4.1.3 Características estadísticas de los resultados

La investigación solicitada por el TEPJF en el apartado de la investigación cuantitativa partió de un universo donde las entrevistas a las candidatas dependían de dos cosas: haberlas ubicado en la búsqueda de la construcción del directorio y una vez ubicadas que estuvieran dispuestas a responder. El resultado de estas dos grandes actividades no corresponden a un diseño aleatorio de una muestra estricta.

Por esta razón y como servicio adicional, con los respuestas al cuestionario Levanta, S.C. calculó una serie de replicas y tablas de contingencia a fin de examinar los parámetros estadísticos de los resultados, con el fin de presentar cuáles son las fortalezas y cuáles sus debilidades. (ANEXO 1)

4.1.4 Cuestionario

4.1.4.1 Tipos de preguntas.

El instrumento de recolección o cuestionario contempla diferentes tipos de preguntas, las cuáles se clasifican según la respuesta que se solicita a la entrevistada (o): cerradas, abiertas y mixtas.

- Las cerradas son aquellas en la que la entrevistada debe seleccionar de una serie de respuestas previamente codificadas la (s) que considere conveniente (s). y son de varios tipos:
 - Preguntas con opción de respuesta de ocurrencia, afirmativa o negativa (sí o no).
 - Preguntas con opción de respuesta de escala de frecuencia (siempre, casi siempre.....).
 - Preguntas con una serie de opciones, para seleccionar la más importante.
- Las abiertas son aquellas en las que se solicita a la entrevistada una respuesta que ella debe describir en forma completa y clara.
- Las mixtas, por tanto corresponden a las que las entrevistadas responden seleccionado una o varias opciones de respuestas cerradas (según el caso), y además describe una respuesta abierta.

4.1.4.2 Estructura del cuestionario.

SECCIONES		Variables	Número de preguntas
I.	PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS CANDIDATAS	Edad Escolaridad Estado civil Dependientes Parentesco en el hogar Actividad económica	11
II.	CONDICIONES PARA EL INICIO DE SU MILITANCIA PARTIDISTA	Apoyo de familia de origen Conocimientos sobre temas relacionados con la política; habilidades y actitudes para el cargo	6
III.	FACTORES QUE FAVORECIERON U OBSTACULIZARON SU SELECCIÓN COMO CANDIDATA	Apoyo de la familia actual; redes sociales y familiares como factores decisivos de participación; situaciones al interior del partido relacionadas con actos discriminatorios; impugnaciones por violaciones de derechos políticos en contra de las mujeres candidatas	11
IV.	FACTORES QUE FAVORECIERON U OBSTACULIZARON SU DESEMPEÑO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL	Horas dedicadas a la actividad política; actos de discriminación durante la campaña electoral; situaciones de trato diferenciado o desigual en contra de candidatas durante la campaña electoral; Agenda vinculada al género; conocimiento sobre temas relacionados con la actividad política; cursos de capacitación.	10
V.	PROPUESTAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO DIPUTADAS	Actores políticos que impulsan candidaturas femeninas; opinión sobre propuestas de mejora al sistema de cuotas en el ámbito legal y de la normatividad interna de los partidos políticos; agenda vinculada al género por parte de candidatos; propuestas de capacitación e investigación del sistema de cuotas.	9
VI.	CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO	Factores de triunfo electoral; expectativas en el desempeño parlamentario; y expectativas de la sociedad respecto del desempeño de las candidatas	3

4.2 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

4.2.1 Metodología

4.2.1.1 Técnica de recolección: entrevistas en profundidad

Se enmarca en procedimientos de tipo cualitativo basados en técnicas proyectivas y preguntas inductivas y deductivas, efectuadas cara a cara con el propósito de conocer lo que es importante en la mente de los consultados: sus opiniones, significados, actitudes, deseos y perspectivas, el modo en que ellos y ellas ven o experimentan la problemática de la participación de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular y alcanzar el triunfo. Las entrevistas con los informantes clave se desarrollaron en los lugares que ellos eligieron.

Las entrevistas fueron audio grabadas con el consentimiento de los informantes para luego ser analizadas por el investigador; desde luego, previamente se les explicó que su nombre e información proporcionada es absolutamente confidencial, tal y como lo establece la Ley en la materia.

La función del entrevistador consistió en hacer que las y los entrevistados comunicarán sus percepciones, opiniones, expectativas y sugerencias acerca de los temas de investigación, contenidos en el instrumento de captación o guión de entrevista, mismos que fueron explorados en un ambiente propicio para la expresión de respuestas espontáneas y pertinentes.

4.2.1.2 Método de análisis.

Las audio-grabaciones y el registro de expresiones no verbales (gestos, movimientos de aceptación o rechazo) son la base del análisis, éste se efectuó con un procedimiento lógico inductivo, mediante la observación libre y carente de prejuicios:

- Inicialmente se escucharon y transcribieron las audio-grabaciones de las entrevistas en profundidad para obtener un abstract de la información significativa y directamente relacionada con los temas de investigación; es decir la que refleja de manera precisa el modo en que cada participante aprecia o experimenta la problemática de la participación de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular y alcanzar el triunfo.
- Cada expresión o respuesta textual del abstract se etiquetó con el perfil correspondiente.
- Posteriormente se integró una matriz de análisis con la información de cada abstract.
- Esa la matriz fue analizada, clasificando los textos por tema y subtema de investigación, obteniendo así una matriz de doble entrada.
- Una vez clasificada la información se efectuó un análisis comparativo y coincidental para extraer conclusiones de cada conjunto de categorías y subcategorías temáticas de misma naturaleza, agregando a la matriz una columna que distinguiera posiciones favorables, desfavorables, ambivalentes, neutras o no consideradas por algún perfil de informante.

- Analizada y sistematizada la información base, se procedió a redactar el informe analítico de resultados.
- Con base en el informe analítico y aplicando/usando inferencias (deductivas) se formularon conclusiones y recomendaciones generales.
- Finalmente se realizó un resumen ejecutivo que integra los principales hallazgos de las entrevistas en profundidad.

4.2.1.3 Momentos

4.2.1.3.1 Momento 1: Para ajustar el cuestionario de la encuesta.

4.2.1.3.1.1 *Objetivo.*

Este primer momento tuvo un carácter exploratorio y su fin último fue servir de base para definir las preguntas del cuestionario del estudio cuantitativo.

4.2.1.3.1.2 Grupo objetivo.

El estudio tuvo como base cinco entrevistas a profundidad realizados en los finales del mes de julio del 2009 en el Distrito Federal y Pachuca, estado de Hidalgo.

1. Académica experta internacional en estudios de género.
2. Periodista, líder comunitaria, ponente en encuentros de género
3. Líder partidista estatal, experiencia política y de trabajo de mujeres
4. Diputada plurinominal ganadora
5. Líder partidista, ex funcionario público, y senador de la república

4.2.1.3.1.3 Instrumento de recolección: Guía de tópicos

1. Herramientas y ejes de la entrevista.
 - o Racionales.
 - o Técnicas reveladoras de lo emocionales- afectivos.
 - o Técnicas semióticas: de símbolos y signos.
 - o Lenguaje transaccional: postura del que habla.
 - o Sinceridad, autoimagen (poner a la persona en el lugar del otro)
 - o Observar predisposición positiva o negativa hacia el objetivo del tema según niveles: local y federal.

2. Percepción Racional y Emocional General sobre el resultado de la participación de la mujer.
 - Reacciones espontáneas y juicios de valor sobre la presencia de la mujer como candidata y diputada: Beneficios, Alcances, inconvenientes. (ver estereotipos o manera de concebir la relación de la mujer con estos temas).
 - Definir puntualmente consideraciones positivas, las oportunidades y facilidades existentes de manera muy general sobre el espacio de la mujer en el tema de las candidaturas y de la propia elección.
 - Definir puntualmente las consideraciones negativas, estableciendo de manera muy general los frenos existentes.
 - Que sentiría el entrevistado si estuviera en el lugar de la mujer y que haría (caso de no ser una diputada quien opine).
 - Si existe una predisposición positiva hacia una mayor o justa participación de la mujer, entonces establecer claramente cuáles son las expectativas y disparadores que ayuden a dimensionar la presencia de la mujer en este espacio.
 - Como correlato de lo anterior, ver las reacciones ante la posibilidad de votar por una mujer (qué aspectos calificaría para votar por ella, que cree que la gente ve o deja de ver en una candidata para votar o no por ella), (no importa si es hombre o mujer la persona a entrevistar).

3. Impacto de los factores políticos en la participación de la mujer en el objetivo del tema.
 - Cómo se percibe racional y emocionalmente la disposición de los partidos para favorecer la presencia de la mujer en este espacio.
 - De entrevistarse a una diputada, pedir que cuente las experiencia en uno u otro sentido.
 - Profundizar en los aspectos positivos.
 - Profundizar en los aspectos negativos.

- Alternativas y estrategias que aseguren la evolución de este objetivo. Cómo podría generarse un cambio mayor en esta dirección
 - Qué ha hecho la persona entrevistada para favorecer esta participación, porque si o porqué no. (en caso de que el entrevistado no sea un diputado).
 - Cómo percibe el ejercicio real (formal y real) de los derechos político-electorales de las mujeres, particularmente el derecho a ser votada. (todas tienen la misma oportunidad de ser designadas y votadas?)
4. Impacto de los factores sociales y culturales en la participación de la mujer en el objetivo del tema.
- Cómo se percibe racional y emocionalmente la disposición de la sociedad y la familia para favorecer la presencia de la mujer en este espacio.
 - De entrevistarse a una diputada, pedir que cuente las experiencia en uno u otro sentido.
 - Cómo ejemplifica los esfuerzos y las acciones de la mujer para rebasar los frenos o capitalizar las oportunidades.
 - Profundizar en los aspectos positivos del entorno social y familiar.
 - Profundizar en los aspectos negativos del entorno social y familiar
 - Alternativas y estrategias que aseguren la evolución de este objetivo. Cómo podría generarse un cambio mayor en esta dirección.
 - Que podría hacer el entrevistado para vencer los obstáculos que puedan limitar este empeño.
5. Impacto de los factores económicos en la participación de la mujer en el objetivo del tema.
- Evaluar percepciones limitativas o favorecedoras en el orden económico para frenar o desatar la participación de la mujer en este espacio. Una vez establecidas las principales percepciones y actitudes se profundizará en los siguientes aspectos:
 - Qué tan accesibles son las aportaciones personales y que impacto tienen la misma en el objetivo del tema.

- Qué tanto apoyo pueden recibir las mujeres para compensar las limitaciones a sus aportaciones personales.
 - Si se considera justo el nivel de aportaciones personales, razones positivas o negativas.
 - Alternativas que potencien el apoyo económico a las mujeres.
 - Papel del estado en este sentido.
6. Percepción y opinión sobre lo que se ha hecho y se ha dejado de hacer institucionalmente para favorecer la participación de la mujer. Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral, Partidos Políticos, Instituto Nacional de las Mujeres (estatales). Organizaciones de Mujeres.
- o Reacciones espontáneas
 - o Profundizar en las percepciones positivas y razones
 - o Profundizar en las percepciones negativas y razones
 - o Nuevas alternativas que favorezcan el objetivo del tema.
 - o Posibilidad de lograrlas.
 - o Frenos.
7. Otras consideraciones generales que se desprendan de la entrevista.

4.2.1.3.2 Momento 2: Para ampliar los resultados del estudio cuantitativo.

4.2.1.3.2.1 *Objetivo.*

Este momento de recopilación de información se hizo con el objeto de ampliar los primeros hallazgos del estudio cuantitativo. Su levantamiento se hizo en forma paralela con el correspondiente a las entrevistas a las candidatas.

4.2.1.3.2.2 *Grupo objetivo.*

Se efectuaron 18 entrevistas. Cifra que sumada con las entrevistas del primer momento, suma un total de 23 entrevistas en profundidad. La cifra solicitada por el Tribunal aumentó debido a la necesidad de recopilar información sobre personajes no considerados en la lista inicial.

En este momento fue importante entrevistar, a destacadas personalidades del país, algunas de ellas figuras públicas. Cada una fue seleccionada por su amplio conocimiento en su área de especialidad y respectivo ejercicio profesional, así como por su experiencia en el sistema democrático nacional y perspectiva de género ya sea como teóricos, estudiosos o ejecutores de acciones para impulsar y fortalecer el ejercicio de la democracia.

Destaca que las y los entrevistados cuentan con una amplia trayectoria curricular y que la mayoría de ellas han dado a conocer su visión y postura acerca de la equidad de género en distintos foros y publicaciones: libros, revistas especializadas, periódicos y programas de análisis y debate de medios electrónicos.

No se mencionan de forma nominativa o individualizada en observancia a los principios de confidencialidad y reserva que establece la Ley de Información Estadística y Geográfica¹.

Representan tres categorías de liderazgo:

Categoría	Representantes
Autoridades electorales	7
Especialistas	8
Dirigentes partidistas	3
Total momento 2	18

GRAN TOTAL DE LOS 2 MOMENTOS	23
-------------------------------------	-----------

¹ LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE 1980 REFORMADA Y ADICIONADA EN 1983, Artículo 38. " los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos..., serán manejados para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

ARTÍCULO 38. De Abril del 2008: Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

Por otro lado, la descripción que hacen de sí mismas las personas entrevistadas, aportan elementos que permiten confirmar lo acertado de su participación en el presente estudio de opinión, pues asumen que la perspectiva de género es fundamental para una convivencia humana igualitaria en un sistema democrático. Enseguida frases ejemplo:

- *Soy una buscadora constante de justicia para todas y todos. Una mujer que busca darle sentido a su vida en un sentido comunitario de responsabilidad hacia los demás. (Especialista).*
- *Soy una gente dedicada al estudio de los fenómenos políticos, jurídicos y sociales desde una perspectiva fundamentalmente jurídica...soy padre de familia e hijo de una feminista empedernida con lo cual la causa de las mujeres siempre ha sido cercano a la familia...la academia me ha involucrado en algunas batallas por los derechos de las mujeres... en cuestiones sexuales y reproductivas...en el proceso de despenalización del aborto. (Especialista)*
- *Soy una profesionalista seria, desde hace más de quince años me dedico a la materia electoral, me ha permitido tener una sensibilidad respecto del papel de las mujeres en la política. El camino no es fácil... lucho por ideales y sobre todo por llegar a tener un equilibrio social, definiendo mucho a mi género, y no por una cuota, sino porque creo que las mujeres estamos capacitadas para desempeñar cualquier cargo, en igualdad de circunstancias que nuestro sexo masculino (Autoridad electoral)*
- *Soy una persona racional, sensata, con sentido común, con mucho temple para tomar decisiones en algunos momentos difíciles para otras personas, no me cuesta trabajo, me considero propositiva,*

*innovadora y busco aportar todo el conocimiento acumulado en las instituciones donde trabajo.
(Especialista).*

- *Me dedico al trabajo con y sobre mujeres indígenas, tengo 20 años en el género, equidad y pertenencia étnica y en un marco de derechos, a partir de la revisión de las necesidades y las condiciones de las mujeres indígenas (Especialista).*

4.2.1.3.2.3 Instrumento de recolección: Guía de tópicos

1. Introducción (2 Minutos)

Presentación del entrevistador y explicación del propósito de la entrevista, así como de los aspectos de carácter técnico.

2. Percepción racional y emocional de la participación de la mujer en política. Reacciones espontáneas y juicios de valor sobre la presencia actual de la mujer en la política:

- en la vida política
- en los partidos políticos
- en los estatutos partidarios
- en la normatividad que regula la participación política-electoral de la mujer
- en la sociedad (beneficios (y perjuicios) económicos, sociales, culturales y políticos que genera la participación de la mujer-política)

3. Reacciones espontáneas y juicios de valor acerca de las características de la mujer-política que aspiró a puestos de elección en el 2009:
 - o Edad
 - o Nivel de educativo
 - o Formación política
 - o Situación familiar, ciclo de vida, roles que desempeña en la familia
 - o Roles sociales, políticos, partidarios
 - o Expectativas e intereses en materia política
 - o Principales preocupaciones y ocupaciones
 - o Motivaciones y frenos
 - o Actitudes y conductas frente a la perspectiva de género

4. Percepción racional y emocional acerca de la participación de la mujer-candidata en el proceso electoral 2009 desde la perspectiva de género.

5. Etapa de postulación: Reacciones espontáneas y juicios de valor sobre la postulación femenina vs masculina: Detonantes/ Frenos.
 - o Partidarios: oficiales (criterios, proceso de selección y derechos y obligaciones) y no-oficiales (variables que intervienen en los usos y costumbres de postulación de mujeres y compromisos particulares)
 - o Normas electorales (cuáles y cómo). ¿Es suficiente la ley de cuotas para asegurar la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres? ¿Se cumple con el porcentaje que por Ley corresponde a capacitación de las mujeres candidatas?
 - o Área de influencia electoral (voto histórico y proyecciones de triunfo en el distrito electoral, municipio/ delegación política, entidad federativa)

6. Etapa de Campaña: Reacciones espontáneas y juicios de valor acerca de las campañas electorales:
Diferencias entre las campañas electorales de las mujeres y los hombres en cuanto a:
 - o Recursos económicos y conceptos de gasto
 - o Respaldo político y equipo humano para su campaña
 - o Información-clave del área de influencia electoral
 - o Libertad para determinar estrategia y temas de campaña
 - o Otros. Desempeño de las candidatas durante las campañas electorales
 - Eficiencia y eficacia (argumentos)
 - Imagen que transmitieron mujeres y hombres a los electores (rasgos positivos y negativos)
 - Efectos de esa imagen en la sociedad y en participación política-electoral de la mujer.

7. Etapa de resultados Reacciones espontáneas y juicios de valor acerca de los resultados electorales para hombres y para mujeres: ¿Ganan más hombres que mujeres? Por qué?
 - o Opiniones y actitudes hacia los resultados electorales conseguidos por las mujeres.

8. Etapa de ejercicio del cargo. Reacciones espontáneas y juicios de valor acerca de las expectativas sobre el trabajo que van a desarrollar las mujeres ganadoras en las elecciones.
 - o Proposición de iniciativas de ley
 - o Inclusión de una agenda de género
 - o Cargos de coordinación
 - o Participación en comisiones

9. Propuestas para fortalecer la participación política-electoral de la mujer
 - Reacciones espontáneas acerca de cómo asegurar la equidad de género en los puestos de elección popular. Particularmente en diputaciones y senadurías.
 - Reacciones espontáneas y juicios de valor acerca de las Instituciones y actores clave que deben intervenir (en este y el siguiente tema se explorará por cada uno de las siguientes instituciones)
 - Partidos Políticos
 - Instituto Federal Electoral
 - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
 - Instituto Nacional de las Mujeres.
 - Organizaciones de Mujeres.
 - Reacciones espontáneas respecto a qué acciones deben impulsar las instituciones y actores en materia: Legislativa, Cultural, Educativa, Formativa, de Investigación, Vinculación, Difusión y Evaluación.

5 RESULTADOS

5.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS CANDIDATAS

Las características sociodemográficas de las mujeres son factores que facilitan o limitan su acceso a la vida política y/o pública. A continuación se exploran variables que intervienen en este sentido, tales como: edad, nivel educativo, estado civil, número de dependientes económicos, ingresos, entre otras.

Cabe señalar que, de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta dirigida a las candidatas a diputadas por el principio de mayoría relativa, en las variables analizadas se detectaron diferencias entre las candidatas que fueron electas y las que no lo fueron.

En el caso del factor **edad**, las mujeres que participaron en la elección de 2009 se caracterizan porque, en su mayoría (65%), eran mayores a los 40 años. Y poco más de la mitad (53%) de las candidatas ganadoras, fluctúa entre los 41 y los 50 años de edad. Lo cual refleja que la edad es uno de los elementos determinantes para el acceso a la vida política de las mujeres; ya que los electores les conceden mayor confianza (votos) si están en una edad intermedia; o sea, si no son tan jóvenes o maduras.

A pesar de ello, destaca la participación de mujeres jóvenes, menores a 31 años. De hecho, de acuerdo a las autoridades electorales, especialistas y dirigentes partidistas a quienes se les realizó la entrevista a profundidad, coincidieron en que la carrera política de las mujeres comienza una vez que concluyen sus estudios de educación media superior o superior; es decir alrededor de los 20 ó 25 años.

El **nivel educativo** constituye otra de las variables que propician o inhiben la participación en la vida política de las mujeres. Los resultados de la encuesta reflejan que la mayoría de las candidatas participantes en este proceso electoral, tenían un nivel educativo superior, siendo la licenciatura el máximo grado de estudios de más del 55% de las candidatas tanto electas como no electas. Tener maestría o doctorado no es un factor determinante en la elección de las candidatas; pero sí el hecho de tener una licenciatura; ya que, a pesar de que una de cada diez candidatas sólo ha alcanzado el nivel básico y el medio superior, ninguna de ellas resultó electa.

En consonancia con esta idea, los y las entrevistadas del estudio cualitativo aludieron la importancia que tiene el incremento progresivo, a partir de la segunda mitad del siglo pasado hasta nuestros días, en el acceso a la educación superior de las mujeres. El hecho de que hoy día haya una paridad o mayoría de mujeres en las universidades es un factor social muy importante en su involucramiento en la vida política; pero también en la ruptura de los estereotipos transmitidos de generación en generación, normalmente a través de la educación que brindan las madres a sus hijos– de lo que deben ser y hacer las mujeres, o sea, de los patrones de conducta “pro-machismo”.

Así pues, el bajo nivel educativo de las mujeres es un obstáculo, no sólo para que ellas en lo individual accedan a la vida política, sino también, para que la sociedad en su conjunto rompa con los esquemas patriarcales cuyo supuesto es la superioridad del hombre sobre la mujer.

En cuanto a la **preparación de las candidatas**–más allá de su nivel de estudios– en la encuesta se indagó sobre su condición de habla de alguna lengua indígena, años de militancia y experiencia previa en cargos de elección popular.

Si bien el hablar una **lengua indígena** es un factor importante para lograr una comunicación eficiente entre representante y ciudadanos de comunidades en donde el castellano es su segunda lengua; es significativo que, del total de candidatas, sólo 7 de cada 100 hablan alguna lengua indígena. Dicho valor es un poco más alto en las candidatas electas: 13 de cada 100. Esto permite inferir que hablar o no una lengua indígena, no tiene un peso considerable en la elección de las candidatas.

En torno a al acercamiento de las diputadas con la población indígena, los participantes de las entrevistas a profundidad comentaron que existe la necesidad de que se cumplan con las cuotas de ciudadanos indígenas y con los principios y compromisos establecidos por cada partido hacia este sector de la población. Asimismo, aludieron al hecho de que las mujeres indígenas sufren doble discriminación: por razones de género y origen étnico. Además consideraron que no tienen acceso a información, que no se respetan sus derechos políticos ni ciudadanos. Y en ese sentido tienen una posibilidad casi nula de acceder a la vida política, y por tanto de participar de las decisiones nacionales.

Sobre los **años de militancia** la encuesta digital demuestra que los años de militancia de las candidatas en el partido que las postuló no es un factor condicionante para su acceso a la vida política, pero sí para ser electas. En este sentido se detectó que poco más de la mitad de las candidatas consultadas afirmó tener menos de 6 años en el partido; y de las que fueron electas, una cuarta parte tenía más de 15 años en el partido, y el 20% tenía entre 10 y 15 años. Por el contrario, de las candidatas que no fueron electas, una de cada tres, tenía menos de 1 año de militancia partidista.

- No obstante una de las personalidades entrevistadas afirmó que *“...a pesar de que las mujeres tengan más años de militancia partidaria... y más altas calificaciones escolares y grados académicos... no las promueven en los distritos que los partidos tienen asegurados sus triunfos por su visión masculina del poder”*.

En términos generales, la experiencia que tienen las candidatas en **cargos de elección popular** es muy baja: tres de cada cuatro candidatas en los comicios del 2009 no tenían ninguna experiencia en este sentido. La diferencia porcentual entre las electas y no electas respecto a dicha experiencia es de más del doble, siendo del 47 por ciento de las electas contra el 23 por ciento de las no electas.

En cuanto al **estado civil**, se observa que casi 50 de cada 100 mujeres postuladas eran mujeres solas, ya fuera porque estaban solteras, divorciadas, separadas o viudas. Las que están en pareja (casadas o unión libre) representan la otra mitad de la población femenina que fue candidata. Es importante destacar que en el caso de las candidatas que obtuvieron el triunfo, el 40 por ciento está casada y el resto está sola, ya sea porque están solteras (33%), divorciadas (20%) o viudas (7%).

Estos datos muestran lo encontrado en el estudio cualitativo, ya que los y las entrevistadas hicieron referencia constante al hecho de que las mujeres que viven con su pareja o tienen hijos, deben dedicarse a las tareas de tipo reproductivo y productivo, y por tanto, no pueden dedicar todo su tiempo a la política. La organización y división del trabajo de la familia mexicana tradicional—en donde la mujer tienen un papel preponderante en cuanto a la manutención, la educación, la nutrición fisiológica-emocional, el cuidado y atención de los vulnerables en la familia— les impide participar en actividades políticas.

De hecho, hubo afirmaciones en torno a la dificultad que tienen las mujeres para compaginar su vida familiar con su carrera o aspiraciones políticas:

- *“son mujeres más autónomas, que han tenido que sacrificar la vida familiar, la vida personal, la pareja formal y ... entonces la búsqueda del poder es un acto solitario”*

- *“muchas diputadas llegan casadas al Congreso y salen divorciadas o enfrentan problemas muy graves en la familia”*
- *“llega un momento en que la carrera política de la mujer, se vuelve incompatible con el sostenimiento de una relación de pareja; empiezan a haber celos, envidias, y celos, desde celos profesionales hasta celotipia típica de marido, se siente vulnerable a ser engañado.”*

Respecto a la situación familiar de las mujeres candidatas que participaron en las elecciones del 2009, en la encuesta se indagó también sobre su **relación de parentesco con el jefe del hogar**. Los resultados fueron acordes con lo dicho anteriormente. Cerca de la mitad de las encuestadas son jefas de hogar y son responsables del sostén económico de ellos. En este caso, no hubo diferencia significativa entre las candidatas electas y no electas.

En el estudio exploratorio realizado para definir las preguntas del cuestionario, este tema salió a flote, pues se aludió al patrón sociocultural que subordina a la mujer a su rol familiar, lo cual constituye una fuerte limitación para su acceso a actividades políticas y emprendimientos sociales.

De igual manera, los especialistas que fueron entrevistados hicieron hincapié—como ya se dijo— en el papel “egocéntrico” que asumen y les otorgan a las mujeres al ser madres. Esto es así ya que su rol principal es, según ellas mismas y la sociedad en su conjunto, cuidar del desarrollo integral de sus hijos. Consecuentemente asumen la responsabilidad de ser las proveedoras de todo lo necesario para su crecimiento y desarrollo físico, emocional y psicológico. Siendo así, el hecho de ser madre representa un amplio obstáculo para involucrarse en la vida política.

Considerando este factor, en la encuesta se examinó el **número de hijos menores de 6 años e hijos dependientes económicos** de las candidatas. Así, se obtuvo que 9 de cada 10 mujeres candidatas no tenía hijos menores que cuidar. La situación respecto a los hijos que son dependientes económicos independientemente de su edad es un

poco diferente, ya que casi el 65 por ciento de las candidatas consultadas afirmaron tener entre 1 y 4 hijos que dependen económicamente de ellas.

Al respecto, los entrevistados en el estudio previo a la elaboración de la encuesta para las candidatas establecieron que es común que las mujeres que forman parte de las listas de candidatos se limiten a aquellas que son solteras y sin hijos o profesionales con ayuda de la familia y a aquellas mujeres pertenecientes a la clase media alta. Asociado a ello, destacaron la falta de apoyos del Estado para romper esta barrera, tales como la creación de guarderías de tiempo largo, becas, etc.

Otro de los factores analizados a través de la encuesta respecto al perfil sociodemográfico de las candidatas a la elección federal de 2009 fue su **actividad económica**. En su mayoría (94 de cada 100) se dedicaban a trabajar; aunque de esa proporción algunas (alrededor de 20 de cada 100) tenían permiso o licencia en su trabajo, o bien, hacían trabajo voluntario. Cabe señalar que ninguna de las candidatas electas estaba de licencia o en busca de trabajo.

De la población económicamente inactiva destaca las candidatas cuya actividad es el estudio.

Respecto al **lugar de trabajo**, la distribución es como sigue: cerca de 6 de cada 10 candidatas que trabajaban, lo hacían en el sector público, casi 3 de cada diez en alguna empresa privada y poco más del 10 por ciento lo hacía en el sector social. Destaca que la mayoría de las candidatas electas (86 por ciento) trabajaban en el sector público. Lo cual permite inferir que su experiencia laboral en ese ámbito es un factor que les permite tener mayores elementos para poder acceder a un cargo de elección popular.

Por otra parte se indagó sobre la distribución del tiempo de sus actividades antes de la postulación. La distribución del tiempo que dedican las mujeres a diferentes actividades muestra el exceso de carga que deben cumplir a la semana. En promedio, el número de horas que dedican a su trabajo principal en la etapa previa a la campaña electoral es mayor de 41 horas; aunque resalta que poco más de la mitad de las candidatas electas dedican más de 60 horas, es decir, tienen jornadas de trabajo muy por encima de las 8 horas diarias reglamentarias. Por su parte, 93 de cada cien candidatas dedican menos de 40 horas a las tareas domésticas y 91 por ciento lo hacen a otros trabajos diferentes al doméstico.

Desde luego, el tiempo de la jornada laboral se incrementa durante la campaña electoral, sobre todo porque se incrementa el número de candidatas que dedican más tiempo a trabajos no remunerados.

Aunado al aspecto laboral, se investigó sobre los ingresos obtenidos por las candidatas por su trabajo principal. En tal sentido, la encuesta reveló que alrededor de un 25 por ciento de las candidatas recibe más de 25 mil pesos y otro porcentaje similar entre 5 y 10 mil pesos. Sin embargo, al hablar específicamente de las candidatas electas, 75 por ciento de ellas recibe más de 25 mil pesos al mes; mientras que las no electas, sólo el 23 por ciento obtiene dicho monto.

Uno de los factores estructurales respecto a los obstáculos para que las mujeres accedan o no a la vida política, que abordaron los entrevistados en el estudio cualitativo exploratorio, fue justo el relacionado con el aspecto laboral y económico. Ellos mencionaron que persiste la influencia negativa de la inequidad de género en términos laborales, salariales; lo cual impacta en las propias motivaciones y capacidad de emprendimiento de las mujeres. Así pues, el peso de la población femenina inmersa en altos márgenes de pobreza, limita la posibilidad de que los talentos potenciales pertenecientes a ese estrato social mayoritario no puedan canalizarse al liderazgo político.

Asimismo se les cuestionó a las candidatas sobre el **porcentaje que representa su ingreso del total de sus familias**. En este caso se obtuvieron los siguientes resultados: para 38 de cada 100 candidatas su ingreso era más del 75 por ciento del ingreso familiar, para una cuarta parte su ingreso era del 25 a 49 por ciento del total familiar y los restantes se distribuyen en los ingresos de 50 a 75 por ciento y menos de 25. Cabe señalar que en el caso de las candidatas electas, alrededor de 6 de cada 10 de ellas contribuyen con más del 75%. Esto confirma el hecho de que una gran proporción de las candidatas electas son cabeza de familia.

Finalmente, para completar con el perfil de la mujer que participa en la vida política del país hoy día, es preciso señalar algunos otros aspectos que salieron a la luz en el estudio cualitativo que se llevó a cabo después del levantamiento de la encuesta.

Al respecto sobresale el hecho de que la concepción de la mujer que participa en política, genera reacciones emocionales y racionales positivas. A la idea de 'mujer política' le atribuyen varios significados: abarca todas las actividades que la mujer realiza asociadas al concepto "política" e incluye a las mujeres que se interesan en la política, y sobre todo a las mujeres que realizan actividades políticas, ya sea en partidos políticos u organizaciones independientes y a quienes desempeñan cargos públicos en las instituciones del Estado.

Uno de los elementos que aluden los entrevistados fue el de la **evolución histórica de la participación de la mujer en la política**. En su relato evocan movimientos históricos, generalmente estableciendo diferencias de las condiciones de las mujeres frente a los hombres en diversos contextos geográficos, culturales, políticos y económicos. En ese contexto hacen referencia a la cultura "dominante", "patriarcal" o "masculina", la cual está definida por el "dominio masculino sobre las mujeres" y la "desigualdad entre hombres y mujeres". Ante esta situación se mencionan diferentes aspectos impulsores que posibilitaron y promovieron el acceso y participación progresiva de la mujer en la vida política. Por ejemplo: los movimientos que emprendieron las mujeres para romper

su exclusión; el marco jurídico internacional y nacional que dan sustento a su derechos civiles y políticos; las mujeres emblemáticas de la política en México y en el extranjero que representan figuras inspiradoras; ciertos acontecimientos históricos específicos que han sido parte aguas en este proceso (derecho al sufragio de las mujeres), entre otros.

5.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MILITANCIA PARTIDISTA

Una vez exploradas las características sociodemográficas de las candidatas en los comicios del 2009, en el presente apartado se describen los aspectos que condicionan su involucramiento en la vida política, en su militancia partidista y en su participación en la contienda electoral, así como la influencia de la familia en su decisión. También, se expone el tipo y procedencia de los apoyos con los que contaron.

Respecto a la **influencia de la familia**, el cuestionario indagó sobre ciertas condiciones del seno familiar de las candidatas que posiblemente han inhibido o propiciado su acceso a la vida política. En este sentido, se detectó que alrededor de 9 de cada 10 mujeres candidatas tuvieron libertad para elegir el partido político en el que militan, así como para opinar sobre temas políticos y sobre cualquier tema durante las conversaciones. En contraste, una cuarta parte de las candidatas electas crecieron en familias en las que les sugirieron por quién votar, y únicamente les permitieron afiliarse al partido político al que tradicionalmente apoyaba la familia.

En torno a la influencia familiar, se cuestionó a las candidatas sobre la **persona cercana determinante en el inicio de su carrera política**. Tres de cada diez respondieron que “nadie” y dos que su padre. Resalta que para una cuarta parte de las candidatas electas, la persona más influyente fue su cónyuge o pareja; en cambio, las no electas dijeron en su mayoría que “nadie” había influenciado en su decisión para iniciar su carrera política.

El **tipo de apoyo otorgado por la familia** de la mayoría de las candidatas que fueron postuladas a la elección federal de 2009, fue sobre todo en el campo afectivo. Nueve de cada diez aluden a este apoyo. El apoyo en el ámbito económico fue mencionado por el 44 por ciento de las candidatas. Dicho porcentaje se incrementa en casi 10 puntos porcentuales en las candidatas que fueron electas.

Destaca que los casos de aislamiento, exclusión familiar o de la comunidad se presentaron, para un porcentaje de 7 por ciento y menos.

Por otro lado se cuestionó a las candidatas sobre las actitudes, habilidades y conocimientos que ellas consideran haber tenido durante el inicio de su militancia en los partidos a los que representaron el año pasado. Cabe señalar que a partir del cuestionario aplicado no se pretendía profundizar en estos ámbitos, sino conocer su opinión al respecto, que responde mayoritariamente al “deber ser”.

De las **actitudes**, el 100 por ciento de las candidatas respondió que la más favorecida al inicio de su militancia fue el compromiso y/o solidaridad, y en segundo término, también con un amplio porcentaje (entre el 90 y 95 por ciento) están la organización, la tolerancia a otras ideologías y la disposición a negociar. De dichas actitudes, la única que no todas las candidatas electas reconocieron fue la tolerancia a otras ideologías.

En cuanto a las **habilidades** que reconocieron tener las candidatas (electas y no electas) al inicio de su militancia partidista sobresalen el liderazgo, análisis político, así como la oratoria y discurso político. Y en las que admitieron ser menos diestras son la elaboración de programas políticos, planeación y diseño de campañas y, manejo de medios. Cabe señalar que la proporción de candidatas electas que califican sus habilidades en las escalas más altas es mayor en las que fueron triunfadoras en la elección.

Al indagar en torno a los conocimientos que tenían las candidatas al inicio de su militancia sobre los temas incluidos en la encuesta, sus respuestas revelaron que tenían un nivel medio de conocimiento. Los temas conocidos previamente por las candidatas y calificados por menos de la mitad de ellas como conocimiento total y alto son el liderazgo y negociación política, le sigue en orden de importancia la logística, el diseño y políticas públicas en general, con perspectiva de género y la elaboración de leyes. Sobresale que el tema sobre el que tienen menos conocimientos la normatividad electoral. En este caso, las candidatas no electas declaran tener un nivel de conocimiento poco más elevado que las electas respecto a la mayoría de los temas.

Por otro lado, en el estudio cualitativo realizado para profundizar en la temática de este estudio, los y las entrevistadas reflexionaron sobre los factores involucrados en la participación política de las mujeres, mencionaron elementos intrínsecos y extrínsecos al género femenino que *“como sociedad no hemos podido remontar y continúan obstaculizando la participación de la mujeres no sólo en política sino en todos los ámbitos públicos, especialmente a los puestos de toma de decisión”*. Situación que es más excluyente para *“las mujeres indígenas, por usos y costumbres no les conceden el mismo estatus que a los hombres y quedan fuera de los asuntos públicos”*.

Aluden dimensiones estructurales propias de las dinámicas sociales, que si bien tienen un comportamiento diferenciado en el país, *“son mayores en unas zonas que en otras”*, se pueden generalizar en cuanto a estructura y funcionamiento de las dinámicas de las familias mexicanas y de la dinámica política.

Así, las estructuras, organizaciones y dinámicas al interior de la familia y de la política impiden a la gran mayoría de las mujeres involucrarse en la política y participar de forma activa, igualitaria y equitativa.

En la estructura, organización, responsabilidades y división del trabajo de las familias mexicanas, asociadas a la salud, la manutención, la educación, la nutrición fisiológica-emocional, el cuidado y atención de los vulnerables en la familia (hijos, parejas, ancianos, enfermos, etc.) la mujer tiene un papel preponderante, *“una fuerte sobrecarga física y emocional y de todo tipo”*.

En las familias *“uni-parentales, que en realidad son uni-parentales porque gran cantidad de las familias mexicanas tienen como cabeza de familia a la madre”*, la mujer asume todas responsabilidades.

Frente a estas responsabilidades no hay condiciones para que la gran mayoría de las mujeres se interese y participe en actividades políticas, están más enfocadas en sacar adelante sus hogares.

En la esfera pública, la participación política de la mujer, más bien su involucramiento, generalmente lo motiva la búsqueda de solución a un problema comunitario, o bien desarrollar una carrera política. En ambos casos buscan una recompensa a su participación, sean un beneficio social o una retribución económica. Sin embargo, la actividad política *“es difícil, incierta, exige vocación, mucho trabajo y dedicación”*; capacidades y habilidades para obtener las recompensas que se buscan y conocimiento sobre el fenómeno-motor del involucramiento político.

Generalmente, la mayoría de las mujeres que se aproxima a la actividad política no consiguen la recompensa-meta, ni obtienen una remuneración por el esfuerzo realizado. Solamente una minoría continua y le apuesta a construir una carrera política que tiene dos vías de participación política, la partidaria y la administración pública.

Las mujeres que deciden desarrollar una carrera política bajo la lógica partidaria y llegar a ser parte del grupo que toma decisiones o ser seleccionadas a puestos de elección popular, para ser visibles en la estructura de poder y

avanzar necesitan una formación política teórico-práctica, capacidades, habilidades y motivación al liderazgo, así como perspectiva del fenómeno-motor de interés. Desde luego, también se mencionan liderazgos femeninos que son incorporados por los partidos, justamente por su potencial valor electoral.

Por su parte las mujeres que optan por desarrollar una carrera política en las “instituciones del Estado”/ “administración pública”, otra forma de participación política, y desean escalar a las jerarquías superiores, tienen más exigencias que las políticas-partidarias, inicialmente deben contar con un título profesional y otros grados académicos y/o especialización/ experiencia en el área de conocimiento de las funciones que desempeña o que aspira realizar y paralelamente formación política teórico-práctica, capacidades, habilidades y motivación al liderazgo, así como perspectiva del fenómeno-motor de interés.

No obstante, las mujeres políticas-partidarias y las mujeres políticas-funcionarias enfrentan otros obstáculos en el desarrollo de sus carreras políticas, por la preeminencia de la cultura que impulsa más a los políticos masculinos y está latente *“en el imaginario colectivo, de hombres y mujeres que la política es más bien una actividad de hombres”*. Las mujeres que persisten en el desarrollo de sus carreras políticas saben que existe esa creencia y todo lo que la acompaña: *“es un mundo dominado mayoritariamente por hombres y más en la cúspide, ¿no?, entonces tienes que demostrar que siendo mujer eres más eficiente, para empoderarte”*.

El empoderamiento *“supone asumir el poder con plenitud, con una visión profunda de mujer, con capacidad desde su condición de mujer para que desde ahí actué como mujer y en favor de las mujeres para construir una sociedad sin exclusiones y con oportunidades para todas y todos”*.

- Para construir esa sociedad, es fundamental que existan más mujeres con una carrera política, que ascienda jerárquicamente y llegue a los puestos de decisión de las instituciones del Estado y paso a paso se vaya

reduciendo la desigualdad e inequidad hasta conseguir la participación paritaria entre hombres y mujeres, también denominada “*democracia paritaria*”.

- Se concibe la participación paritaria en toda estructura y dinámica política como un ejercicio de justicia, aunque también, con menor frecuencia, las personas entrevistadas se pronuncian porque sea proporcional al número de hombres y mujeres en el total poblacional: “51 por ciento o más”/ “la mayoría son mujeres”.
- Asimismo, otro factor tomado en cuenta para transitar a la participación paritaria lo establece la predominancia de uno de los géneros en la familia y en la sociedad. Pues en ninguna de las dos esferas están integradas las visiones de hombres y mujeres, sus funciones, responsabilidades y división del trabajo. Si bien el equilibrarlas es una aspiración, perciben que no hay condiciones factibles en la esfera familiar por el “*gran número de familias uni-marentales*”, pero sí en la sociedad a través de las políticas de Estado.
- En las políticas de Estado mexicanas el poder legislativo ha emitido normas constitucionales y legales que reconocen, promueven y vigilan la igualdad entre hombres y mujeres. El ejecutivo en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 considera reto nacional la igualdad de oportunidades, y uno de sus objetivos es “eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”.

Así, el empoderamiento de la mujer y acciones afirmativas, están inmersas en un complejo entretejido ideológico, jurídico y ejecucional que confronta simultáneamente a la arraigada cultura masculina de hacer política y también la dinámica de las funciones y responsabilidades de la mujer en la familia, “*tiene un papel social de piedra angular en la familia, de madre de los hijos, de ama de casa...*”.

Frente a esas condiciones, las mujeres que siguen sus carreras políticas saben que para conseguir y sostener un empoderamiento político deben tener visibilidad. Ésta supone estar presentes en los horarios de reunión *“impuestos por la cultura masculina”*, que abarcan horarios no oficiales de trabajo, como los destinados a la alimentación, y posteriores a la conclusión de la jornada laboral en dinámicas que incluyen centros de consumo típicamente varoniles (*“bares”/ “cantinas”*) para no ser excluidas de los acuerdos que suelen tomar los hombres en esos ambientes.

Para ser visibles y no ser excluidas, las mujeres realizan ajustes al interior de sus familias sacrificando tiempo de convivencia familiar y transfiriendo temporalmente las actividades a realizar en esos lapsos, pero no sus funciones y responsabilidades de madre y ama de casa: solicitan el apoyo, generalmente de otras mujeres parientes, amigas para la atención de los hijos o de los vulnerables en su familia (*“ancianos”, “discapacitados”, “enfermos” y “hasta la propia pareja cuando cuentan con ella, pues se sienten perdidos con los asuntos de carácter familiar”*) y/o contratan un servicio doméstico comúnmente femenino, que replica la misma situación, con sus consecuentes efectos en sus respectivas familias y en la sociedad.

La pareja, cuando existe, a pesar de ser la primera opción de ayuda, sobre todo en términos de atención a los hijos, también está sujeta a la dinámica cultural basada en patrones de comportamiento masculinos. *“De hecho sobre los hombres se ejerce más presión para mantener el statu quo”, “ni siquiera tienen los mismos derechos que nosotras en relación a la familia”, “si son estigmatizados cuando solicitan permisos para asistir a juntas escolares de sus hijos, imagínate lo qué pasa cuando es para cubrir a la esposa porque ella está trabajando”*.

Frente a esas complejas y dilemáticas condiciones, las mujeres políticas (*“y en general todas las mujeres que salen de casa a trabajar por una remuneración”*) entran en una disonancia, es decir en un estado de desarmonía

interna de su sistema de ideas, creencias, emociones y actitudes, al vivir al mismo tiempo dos pensamientos que están en conflicto por su incompatibilidad simultáneas.

Adicionalmente, las mujeres que destinan más tiempo a sus carreras políticas, hace suponer a las personas de su hogar que están en segundo plano y desencadena conflictos familiares que provocan la separación:

Otra dimensión en la carrera política de las mujeres, asociada a su visibilidad y empoderamiento en el *"complicado mundo de la política, muy masculino"* en el que *"muchas circunstancias que obstaculizan a la mujer"*. Y éstas van haciéndose más sutiles en la medida que se asciende en la pirámide jerárquica.

De cara al desafío que la mujer enfrenta en su carrera política en las instituciones del Estado, que siguen funcionando con visión, dinámica y semántica masculina y en ellas, los hombres son "gran mayoría" en los puestos de decisión, las mujeres-políticas se ven obligadas a planear estrategias que las hagan visibles.

Dada su participación minoritaria y adversa en términos de que la dinámica política tiene *"lenguaje masculino"* e incluye encuentros que se desarrollan en lugares, tiempos y formas con *"claves varoniles"*, para sostener y escalar a puestos de poder sus carreras políticas, cada mujer construye su estrategia de visibilidad. Cabe mencionar que aun cuando no sea consciente, la tiene y la usa, está implícita en las valoraciones acerca de la *"masculinización de la mujer"*.

La *"masculinización de la mujer"* genera reacciones controvertidas cargadas hacia las apreciaciones negativas, sin embargo tienen un propósito lógico, justamente sentido de pertenencia, es decir ser aceptada por los hombres en su propia dinámica-de-funcionamiento-político.

En tal sentido se detecta que efectivamente existe una masculinización de la mujer y que ésta tiene como fin no irrumpir de forma violenta, la lógica de funcionamiento de la política establecida ancestralmente por los hombres, al contrario tiene una intensión armonizadora.

Asimismo que dicha masculinización es más bien de forma o sea de personalidad y estilos de liderazgo femenino, basados en los rasgos fuertes o poderosos de hacer política de los hombres, pero reinterpretados ('Fusión'), o exaltado los rasgos físicos de la mujer que más agradan al género masculino ('Mujerista'), o en atributos esenciales de diferenciación de ser mujer ('Esencial').

5.3 SELECCIÓN DE MUJERES CANDIDATAS

A continuación se exploran las condiciones, apoyos y obstáculos para la selección de las mujeres como candidatas. Se indagó a través de preguntar directamente a ellas sobre los factores que fueron determinantes para que las postularan, y mediante las entrevistas a profundidad a los especialistas.

En este sentido se averiguó sobre la cercanía de las candidatas con los tomadores de decisión en el partido, los responsables de cumplir con la cuota de género, la percepción que tenían ellos sobre su capacidad profesional. Asimismo se preguntó acerca de su percepción sobre situaciones al interior de su partido que pudieran constituirse como limitaciones hacia la postulación de mujeres como candidatas. De esta manera, se buscó conocer cuál fue su experiencia al respecto, así como las acciones que tomaron en consecuencia.

En principio se les cuestionó si alguien de su **familia actual fue determinante en su postulación**. El resultado fue que alrededor del 50 por ciento de las candidatas del proceso electoral reciente declaró que "nadie" de la familia actual fue determinante para su postulación. La segunda respuesta más aludida (por una cuarta parte de las

participantes en el estudio cuantitativo fue la pareja o cónyuge. No obstante, en el caso de las candidatas electas, son los progenitores quienes tuvieron mayor peso que la pareja para ser postuladas. A pesar de ello, en el estudio cualitativo previo a la elaboración del cuestionario se detectó que existe un fenómeno en la postulación que denominan como “favoritismo”; pues *“la fuerza que las lleva a la candidatura está muy relacionada con quién es la pareja institucional”, o “si viene de una familia con algún político; su socialización es inmediata”*.

Cabe mencionar que tres cuartas partes de las candidatas que refieren haber sido apoyadas declaran que dicho apoyo fue total. Este porcentaje aumenta en 10 puntos en las candidatas que resultaron ganadoras en la elección reciente.

Al indagar sobre el **tipo de apoyo que recibieron por parte de su familia actual** respecto a su postulación como candidatas, más del 90 por ciento alude al apoyo afectivo, y en segundo término, alrededor del 60 por ciento de ellas refieren el apoyo económico.

Cuando se les preguntó sobre los **factores de decisión para participar en las elecciones internas del partido**, 4 de cada 10 afirmó que la razón de hacerlo fue “modificar los estereotipos culturales de que las mujeres no participan en política”; en segundo lugar la respuesta que más se mencionó fue que se debía a la identificación con la ideología del partido. En el caso de las candidatas electas hubo empate del motivo para participar en las elecciones internas entre el rompimiento de estereotipos junto con la respuesta “otro factor”, la cual corresponde básicamente al “crecimiento personal”.

No está de más señalar ahora que, los especialistas entrevistados en ambos estudios cualitativos hicieron referencia a un fenómeno que consideran ha influido en la falta de interés de las mujeres por participar en la vida política del país. Ellos piensan que la atenuación de los movimientos feministas y de los movimientos sociales locales liderados

por mujeres en función de necesidades comunitarias ha impactado negativamente en la pujanza del papel de la mujer. Por ende, su intención por ganar espacios políticos ha disminuido también. Como contraejemplo se aludió el caso de Beatriz Paredes quien se considera con una gran aportación actual al PRI, pero que su prioridad fue el de reposicionar a este partido, y no fortalecer el papel de la mujer en la política nacional.

Más allá de la razón que les llevó a las candidatas a participar en las elecciones internas, se les cuestionó sobre el **factor determinante en su postulación**. En tal sentido, poco más de la mitad de las consultadas consideró que fue su perfil profesional y la capacidad política lo que las llevó a ser postuladas. En segundo lugar, en menor proporción (18 por ciento) afirman que se debió al hecho de contar con redes sociales y 15 de cada cien consideran que fueron seleccionadas para cubrir con las cuotas de género marcadas por la ley electoral. Para las candidatas electas tiene mayor peso para su postulación que para las no exitosas el hecho de contar con redes sociales. Y otro de los factores a los que le atribuyen importancia es “el resultado de las encuestas de opinión”.

Cabe mencionar que para los especialistas entrevistados, los partidos políticos sobre todo priorizan aquellos candidatos más aportadores de votos, con la única inconveniencia de que por el déficit de reserva de cuadros de mujeres, terminan favoreciendo a los hombres. De igual manera advirtieron ciertos vicios de la política mexicana que afectan la representatividad de la mujer, tales como el nepotismo, el lenguaje demagógico y la simulación.

El “nepotismo” se ejemplifica con los casos de mujeres favorecidas por ser familiar de un poderoso o por sus relaciones extramatrimoniales. El “lenguaje demagógico” se relaciona con hablar un discurso políticamente correcto acerca de la mujer y en la práctica, actuar de otra manera, como expresión de la doble moral. Y la “simulación” se decodifica como permitir aparentemente el acceso de mujeres a cargos de diputados o senadores e, inmediatamente, se produce una renuncia para que los “suplentes” hombres ocupen su lugar, lo cual se considera que debiera ser penalizado. Se ejemplifica con el fenómeno de “las juanitas”.

Por otro lado, se inquirió a las candidatas sobre la **frecuencia y situaciones de discriminación por género que padecieron en la etapa previa a la postulación**. Alrededor de una tercera parte de ellas declaró haber sentido discriminación de género debido a tres factores: falta de reconocimiento al desempeño profesional; indiferencia, menosprecio y descrédito; y, por haberles asignado tareas distintas a su perfil profesional y experiencia. En menor proporción (20 por ciento) aludieron al hostigamiento por ser mujer. Vale la pena mencionar en casi todas las formas de discriminación, con excepción del acoso, las candidatas electas refieren un mayor porcentaje.

Asociado a lo anterior, en los estudios cualitativos se exploró la percepción de los entrevistados sobre el obstáculo que resulta el machismo o cultura patriarcal en la que se encuentra inmersa la sociedad mexicana. En este sentido, los especialistas manifestaron su preocupación por el concepto de “techo de cristal”; es decir, la regla no escrita que circunscribe a la mujer en ciertas profesiones, roles y papeles; defecto también educativo de la sociedad. De ahí que no se relacione a muchas mujeres en el imaginario con la capacidad para resolver problemas “duros” como el de la Inseguridad Pública.

Considerando lo anterior, se preguntó a las *candidatas* sobre sus **reacciones ante los actos de discriminación**. El 40 por ciento denunció dichos actos ante las instancias partidistas, el 20 por ciento pensó en abandonar su carrera política. Otras formas de reacción mencionadas fueron hacer esfuerzos personales que implican algún tipo de desgaste, tales: “demostrar mi capacidad a través de mi trabajo”, “confrontar los puntos de vista con dirigentes”, “recurrir a mis padres y amigos”, “trabajar de forma independiente”, “denunciar en la radio”, “organizarse con otras mujeres”.

De igual manera, se indagó sobre los **actos de discriminación en el proceso de selección**. Y las dos situaciones de discriminación que más candidatas (aproximadamente la mitad de ellas) experimentaron durante esta etapa

fueron: “los partidos postularan mujeres en distritos con bajas oportunidades de éxito” y la “menor asignación de recursos económicos públicos”. Por otra parte, entre el 46 y 42 por ciento de las candidatas hicieron referencia también a: “menor apoyo en la difusión y promoción de las candidaturas de las mujeres”, “menor asignación de recursos económicos públicos que los candidatos hombres “, y “dificultad de las mujeres para acceder a información indispensable para el desarrollo de la campaña electoral”. Es necesario destacar que es menor la proporción de candidatas electas, frente a las no electas, que declara discriminación durante su proceso de selección.

En torno a este tema, mediante el estudio exploratorio para definir las preguntas y temas de la encuesta, se vislumbró que existe una percepción general negativa sobre el reciente proceso electoral en términos de representatividad de la mujer; ya que se considera que hubo un retroceso o estancamiento en este sentido. Se verbalizó por ejemplo que: *“fue un proceso muy desigual, con muy poca participación de las mujeres”*. En este sentido, se hace referencia al estilo tradicional de hacer política; el cual se caracteriza por la producción de acuerdos, alianzas y negociación desde una perspectiva profundamente masculinizada.

De igual manera, en el estudio cualitativo posterior a la encuesta, los entrevistados expresaron su preocupación al respecto; ya que reconocen que:

- *“todavía hay mucho que hacer en la materialización de lo que dice la ley, en la verdadera conformación de los órganos públicos, de la verdadera participación y de acceso a las mujeres a cargos de toma de decisión”;*
- *“continúan muchos resabios, muchas reticencias culturales, políticas que se traducen en un diverso tipo de expresiones de discriminación porque venimos de una concepción profundamente machista de sociedad, una visión muy conservadora”;*

- *“hay una brecha entre las normas jurídicas que protegen y garantizan la participación de las mujeres en la vida pública y la realidad”;*
- *“ha sido muy cuesta arriba legitimarnos en el espacio público, en el espacio mediático como líderes con capacidades morales e intelectuales eficientes, es un obstáculo importante.”*

En este mismo sentido se hace referencia al derecho de “cuota”; que si bien se reconoce como una necesaria “acción afirmativa” para estimular y facilitar el acceso de la mujer a la vida política, los especialistas entrevistados comentaron que las cuotas por sí mismas no son una garantía para conseguir una adecuada presencia de la mujer en las candidaturas a cargos de elección popular. Esto lo atribuyen a: *“vicios y manipulaciones subyacentes en la política mexicana”, a que “las cuotas no están respaldadas por un sistema de apoyo del estado y reglamentos claros para que los institutos políticos rompan frenos políticos, socioculturales o económicos, y estimulen una amplia reserva potencial de mujeres con preparación y facilidades de acceso a los cargos de elección popular basados principalmente en el mérito”.*

Por otra parte, la encuesta se orientó a investigar sobre la **presencia de agenda de género durante el proceso de selección**. Al respecto, cerca de 55 de cada 100 entrevistadas declararon la incorporación de algún tema de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En las candidatas electas esta proporción es menor a la de las no electas. Esto quizá se debe, a que –tal y como se señaló en el estudio exploratorio– las mujeres debieran ser elegidas no sólo para representar las demandas de las mujeres, sino para responder a los intereses generales del electorado. Aún así, existe la creencia de que las demandas de género reflejadas en las plataformas de las candidatas, constituyen un factor direccionado al voto.

Nueve de cada diez mujeres candidatas en los comicios electorales del año pasado informaron que los **temas de género forman parte de la plataforma política** de sus respectivos partidos políticos. En el caso de las candidatas

exitosas, el 100 por ciento declara esto. No obstante, las entrevistas a profundidad permitieron constatar que existe una opinión generalizada de los especialistas en contrasentido; pues declaran que la ausencia de planteamientos sobre la problemática de la mujer en las plataformas electorales de los partidos se considera como un factor que afecta la identificación y motivación de la mujer hacia el voto en sí mismo y hacia su apoyo a las propias candidatas.

Sobre el **conocimiento de casos de impugnación al derecho de ser votada**, casi 11 por ciento de las candidatas declararon conocer al menos un caso en este sentido. Dicha proporción disminuye en el caso de las candidatas electas al 7 por ciento.

Respecto al **hecho por el que fue violado el derecho a ser votada**, las pocas candidatas que conocían de alguna impugnación comentaron casos que no fueron impugnaciones propiamente dichas. El hecho más conocido de violación al derecho de ser votada, fue el relacionado con ser mujer y ser indígena (7 menciones).

5.4 DESEMPEÑO DE CANDIDATAS EN CAMPAÑA ELECTORAL.

Los factores que afectaron positiva y negativamente a las candidatas durante la campaña electoral fueron estudiados cuantitativamente y cualitativamente en dos diferentes momentos: durante la campaña electoral y de manera posterior a la misma. Ello permite conocer las percepciones al momento de hacer campaña y luego valorarlas retrospectivamente. De manera particular, el estudio se enfocó a identificar las valoraciones respecto de: cursos directamente vinculados a la participación política de las candidatas; del apoyo económico otorgado al partido político y a ellas misma; las apreciaciones sobre el cumplimiento de la normatividad electoral en materia de capacitación a mujeres; así como sobre las prácticas exitosas durante los procesos de reclutamiento selección,

difusión, capacitación, promoción del liderazgo político, entre otros; así como sobre las líneas de acción para poder cumplir con cuota de género marcada por la legislación electoral federal.

En primer lugar, las personas entrevistadas durante la campaña refieren como factores vinculados a **discriminación durante la propia campaña** a la indiferencia (53%), la falta de reconocimiento (48%), y el menosprecio (38%). Estos mismos factores, sin embargo, son valorados de manera diferente cuando a éstas personas se les pregunta por la etapa previa a la campaña. La indiferencia, por ejemplo, es la segunda 'situación' que más menciones negativas tiene con un 32%; la falta de reconocimiento al desempeño profesional ocupa el primero pero sólo con 36%. A partir de lo anterior, es claro que las personas entrevistadas en un primer momento (durante la etapa de campaña) observaban como menos recurrentes a los factores que una vez en campaña otorgaron una valoración más negativa. No obstante, de la primera etapa de entrevistas resalta también el hecho de que el acoso u hostigamiento tenga menciones negativas en ambos momentos. Ello no significa que no sea grave, sino que no es un factor predominantemente referido como recurrente.

Ahora bien, las apreciaciones varían muy poco cuando se les entrevistó en un momento posterior a la campaña. Sobre la etapa previa a la postulación las candidatas mencionaron nuevamente la falta de reconocimiento (36%), indiferencia (32%) como los factores más negativos y, como se ve, en niveles similares a los de la etapa anterior. Cuando se distingue entre candidatas que resultaron electas de las que no, es visible que las primeras son más críticas pues los niveles de valoraciones negativas son para ellas mayores. Al cuestionárseles sobre lo ocurrido en la campaña misma y no en la etapa previa, los resultados son nuevamente consistentes con lo arrojado por la primera ronda de entrevistas. La indiferencia (53%), la falta de reconocimiento (48%), y el menosprecio (39%) vuelven a ser las tres causas con mayores apreciaciones negativas, solamente que ahora en proporciones ligeramente inferiores. Aunado a lo anterior, la visión más crítica de las candidatas ganadoras permanece también al preguntárseles de la etapa de campaña.

En segundo lugar, las respuestas de las entrevistadas después de la campaña respecto de sus **reacciones frente a la discriminación en campaña** indican que la denuncia ante las autoridades del partido fue la respuesta más frecuente con un 30%, seguida de la reflexión de abandonar su carreras políticas con un 18%.² Debe resaltarse que un menor porcentaje de las candidatas electas que fueron electas (25%) refieren haber denunciado ante autoridades partidistas. Sin embargo, con el pensamiento de abandonar la política ocurre lo contrario, pues una cuarta de parte de las candidatas vencedoras pensó en abandonar la política ante la discriminación que sufrieron en campaña.

Habiendo explicado las apreciaciones sobre lo ocurrido en campaña, ahora describimos aquellas respecto de lo ocurrido de manera previa. Aquí la denuncia ante autoridades partidistas y la reflexión sobre abandonar la política fueron las reacciones más recurrentes, con un 40 y 20 por ciento respectivamente. Lo anterior es relevante no sólo por la proporción ligeramente mayor, sino también por los contrastes entre grupos de entrevistadas. El 42% de las candidatas no electas refieren haber denunciado ante autoridades partidistas, mientras que el 18% de las electas hizo lo mismo. En contraste, respecto del abandono de la política como reacción los porcentajes son casi idénticos para los dos grupos

Tercero, en lo referente a las situaciones observadas por las candidatas electas y no electas respecto a la **inequidad de género al interior del partido político** de manera previa y durante la campaña se identifica una visión más crítica a lo acontecido en esta segunda etapa. Asimismo, respecto del proceso de selección es perceptible también una visión menos crítica de las candidatas que resultaron ganadoras. El 33% de ellas, por ejemplo, observó que la postulación de mujeres ocurrió en distritos con menos oportunidades de victoria; mientras que la mitad de las

² Aquí se excluyen a quienes dijeron que sí hicieron otra cosa, pero no se especifica qué.

no electas opinan que esto ocurrió así. Otra muestra son las opiniones sobre una menor asignación de recursos para mujeres, respecto de lo que el 20% del primer grupo dice estar de acuerdo, contra el 50% de las no electas. Estas proporciones resultan similares en lo respectivo a la difusión de candidaturas de mujeres, menor capacitación para ellas, y sobre la dificultad de las candidatas del género femenino para acceder a información indispensable para la campaña.

El contraste en las opiniones de las electas y no electas se diluye cuando se les pregunta sobre la campaña y no sobre el proceso de selección. Aquí no sólo las proporciones son menos dispares, también las apreciaciones son más positivas (de hecho nunca disminuyen del 50% de apreciaciones positivas). El 68% del total de entrevistadas dijo que la capacitación cumplió con normatividad electoral; el 78% que se dio difusión sin distingo de género; el 70% que se asignaron candidatos sin distingo de géneros en los distritos en los que el partidos resultaba más competitivo; 72% opina favorablemente de la asignación de recursos económicos; y el 82% dice que hubo igualdad de oportunidades para recibir capacitación.

En cuarto lugar se indagó sobre la **promoción de una agenda de género**, la abrumadora mayoría afirma haber realizado esta actividad durante su campaña. Sólo el 2.7 de las candidatas no electas dicen no haberlo el hecho; el resto, es decir, todas las ganadoras y el 97.3 de las no ganadoras dicen sí haber incluido agenda de género. No obstante, dos terceras partes de las entrevistadas dicen no haber recibido apoyos económicos para ello. El 69% de candidatas no electas manifestó no haber contado con estos recursos; mientras que sólo el 47% de las vencedoras expresó lo mismo. Es decir, las candidatas electas parecen otorgar un mayor reconocimiento a los incentivos económicos para colocar la agenda de género en las campañas. Habría que, en alguna investigación futura, explorar la causalidad de la presunta relación entre recursos para agenda de género y éxitos electorales de mujeres candidatas.

El quinto punto cuestionado a las candidatas entrevistadas se refiere a las **prácticas partidistas de promoción de candidaturas femeninas**. La influencia del área de género del partido es el factor más recurrentemente mencionado como determinante: 58% dice que lo fue mucho, mientras sólo 10% dice que ello no tuvo influencia. La formación y capacitación de las candidatas goza de un 54% de respuestas positivas, el desarrollo de actividades partidistas en horarios accesibles a las mujeres en 47%; porcentaje medio punto mayor a lo opinado sobre reclutamiento de mujeres como candidatas. Si bien estos factores son positivamente valorados, sólo el 24% de las entrevistadas dicen que los recursos específicos fueron impulsados con amplitud. Al revisar las diferencias entre candidatas electas y no electas se observa que las primeras manifiestan una opinión ampliamente más favorable que las segundas.

Según las entrevistadas, es la influencia del área de equidad y género en cada partido, la capacitación para mujeres candidatas y la incorporación de organizaciones de mujeres al interior de los partidos políticos. Todas estas acciones están vinculadas con la preparación y organización de las mujeres. Existen diferencias entre las candidatas electas y no electas respecto de cuáles son las prácticas partidistas más efectivas para impulsar la participación femenina. Para las candidatas electas, la más importante es la formación y capacitación de las candidatas, le siguen en orden de importancia, el reclutamiento de mujeres para participar como candidatas. En el caso de las candidatas no electas, el primer lugar es asignado, al área de equidad de género, la incorporación de organizaciones de mujeres a los partidos políticos y la formación y capacitación de las mujeres. Como se observa para las candidatas no electas es más importante el trabajo que las mujeres hagan al interior del partido y la organización respectiva.

En sexto lugar se encuentran las apreciaciones sobre los **conocimientos durante la campaña**. La primera conclusión de este análisis es que, en general, se percibe un bajo nivel de conocimiento respecto de las cuestiones electorales. Solamente el 52% dice conocer totalmente o mucho la naturaleza, atribuciones y funcionamiento de

las autoridades electorales federales encargadas de asegurar los derechos político electorales. El 50% dice conocer mucho o totalmente los derechos político-electorales derivados de tratados internacionales. Menos de la mitad de los entrevistados afirman conocer bien los mecanismos legales que al interior de sus partidos existen para garantizar derechos político-electorales; y poco más de una tercera parte dice saber cómo salvaguardarlos por la vía jurisdiccional. Sobre este punto encontramos nuevamente diferencias en función de candidatas electas y no electas. Es de hacer notar que las segundas valoran más positivamente su conocimiento que las primeras, pues en los cuatro temas estudiados un mayor porcentaje dijo tener un amplio conocimiento de los mismos.

El siguiente aspecto estudiado es la capacitación recibida por las candidatas en los cuatro años anteriores al estudio. El 62% manifiesta no haber recibido capacitación alguna; distinguiéndose las electas por haber respondido negativamente en un 80%, mientras que el 40% de las no electas afirman sí haber sido capacitadas. Sobre las temáticas de la capacitación debe decirse que la principalmente referida es la normatividad electoral (incluidos estatutos de partido) con un 20% de menciones; seguida por equidad de género y derechos políticos de la mujer, ambas con 11%. Es posible observar, entonces, que no existe un tema que verdaderamente sobresalga; por el contrario, las temáticas parecen muy fragmentadas y poco enfocadas. Para los tres temas más nombrados, las instituciones responsables de impartir la capacitación con mayor presencia son las instituciones políticas. Sin embargo hay algunas diferencias en la distribución porcentual. Cuando se trata del tema de equidad de género, los porcentajes de instituciones políticas desciende, y se presentan valores más altos en las instituciones de tipo social y académico. El nivel de la capacitación brindada es bajo, e más que todo son cursos, diplomado y talleres, donde el tiempo predominante, es menor a 5 días.

Respecto al desempeño de las mujeres en la campaña electoral, los expertos consultados mencionan que está asociado a factores previos a etapa de campaña, ya que los criterios y procedimientos que toman en cuenta los partidos políticos para seleccionarlas y postularlas influyen su éxito o fracaso, pues aunque el sistema de cuotas es

para todo el sistema partidario, éste es tomado en cuenta como criterio de postulación y no como criterio de representación, por lo cual cada partido aplica sus propias reglas y propició "la simulación" del cumplimiento de la acción afirmativa.

Las reflexiones particulares sobre el desempeño femenino en las campañas electorales es que no hay diferencias de género en la dimensión de la propaganda mediática, debido a que los racionales creativos, ejecuciones y medios publicitarios observados les permite afirmar que "*todas las campañas son iguales*", incluso sin diferenciación partidaria, "*son más bien campañas institucionales*", diseñadas bajo supuestos mercadológicos y no en estrategias políticas que informen a los electores sobre sus perspectivas y orientación de intervenciones políticas: "*son campañas de cartabón* ". .

Sin embargo, en la dimensión territorial de las campañas, los entrevistados percibieron que, si bien candidatas y candidatos se promovieron en sus áreas de influencia distrital, el trabajo de las mujeres fue más intenso y sensible en cuanto a la detección de las necesidades de sus electores y su consecuente atención.

Respecto al financiamiento de campaña, aunque es un tema de interés, éste más bien genera duda, en términos de que si los partidos políticos *¿dan financiamiento a hombres y mujeres por igual?, ¿toman en cuenta las condiciones de cada distrito ¿rebasan el financiamiento en candidaturas femeninas?*. Otras personas, con certidumbre expresan que la asignación y distribución de los recursos las establecen las condiciones de competitividad de cada partido político en cada distrito electoral.

Acerca de los resultados electorales del proceso federal, como producto de las etapas de postulación y de campaña electoral desde la óptica de la determinación de cuotas de género vs. "fenómeno juanitas" desencadena reacciones espontáneas y valoraciones que se pueden caracterizar como desilusionantes porque

relevó que los partidos políticos continúan con prácticas que fraudan a ley en materia de acciones afirmativas hacia. Estas apreciaciones se intensifican cuando se les muestra datos que comparan el número de candidatas postuladas y electas como diputadas por mayoría relativa en cada partido, pues les conducen a inferir que:

- *los partidos políticos están postulando a las mujeres en distritos no competitivos,*
- *las candidatas no fueron las idóneas,*
- *las candidatas recibieron menos recursos financieros y respaldo político,*
- *y, emerge la necesidad de conocer en qué distritos electorales compitieron las mujeres, su perfil y financiamiento asignado para confirmar apreciaciones y en su caso tomar las medidas necesarias para eliminar presumibles prácticas discriminatorias y revisar todo el sistema de partidos e informarles de la racionalidad de las acciones afirmativas como medio de justicia a exclusión de las mujeres.*

Por otro lado, también inquieta a los expertos entrevistados la minoritaria participación femenina en la Cámara de Diputados y que su número decreció aún más por las diputadas propietarias ("juanitas") que solicitaron licencia para que sus varones suplentes ocupen su curules, pues éstos significaban "conquistas femeninas", y suponen que repercutirá en la agenda de género del Legislativa, preocupa que se debilite y emerge la necesidad de otorgarles apoyo a las diputadas para enriquecerla y dinamizarla.

5.5 IMPULSORES E INHIBIDORES DEL ACCESO DE MUJERES A DIPUTACIONES

Las candidatas encuestadas percibieron total o mucho **impulso institucional** de parte del Instituto Federal Electoral (55%), de los partidos políticos (52%) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (43%). La apreciación hacia estas instituciones, directamente involucradas con la participación política de las mujeres es mayor entre las candidatas electas que entre las no-electas. En un segundo plano, las candidatas encuestadas,

ubican a otros actores como impulsores de la participación política de las mujeres: las organizaciones ciudadanas (41%) y los medios de comunicación (37%); y en un tercer plano, con menciones inferiores al 20% otras dependencias del Gobierno Federal, los sindicatos y la iglesia.

El **sistema de cuotas de género** que establece COFIPE a los partidos políticos y que vincula al IFE y el TEPJF en la vigilancia de su cumplimiento, es desconocido por el 31% de las candidatas encuestadas. Y, entre quienes saben de él, divide la opinión. Un 20% muestra satisfacción porque “asegura/obliga/motiva la inclusión/ participación de las mujeres como candidatas al legislativo, pero el 49% restante opina que es insuficiente o no le satisface porque: Debería ser por capacidad y no por cuotas,

- *El porcentaje debería ser 50 – 50*
- *No hay cultura de equidad de género*
- *No hay apoyo para campaña ni se distribuyen recursos equitativamente*
- *Faltan garantías para permanecer en el puesto / hacen renunciar a las mujeres para suplirlas por hombres*
- *Es un requisito político y no una convicción*
- *Insuficiente participación de la mujer en la vida pública del país*
- *No se respetan las leyes / no se respetan las cuotas*
- *Aún hay discriminación hacia la mujer*
- *Insuficiente promoción para la participación de las mujeres*
- *Los puestos se reparten entre familiares*
- *Se necesita más cultura política, no cuotas*
- *Ausencia de equidad e igualdad*
- *Falta de preparación de las mujeres en la vida política del país*
- *Las leyes no son convincentes / falta de equidad en las leyes*

- No garantiza ganar la asignación de comisiones
- Las leyes no penalizan por incumplimiento
- No hay representación en otros cargos públicos como ayuntamientos, etc.
- Debiera darse en la representación de partidos
- No hay representación en otros cargos públicos como los de mayoría relativa
- Ausencia de cultura sobre equidad y género que reintegre una política social para todos

Asimismo, casi todas las candidatas encuestadas están “completamente de acuerdo” o “de acuerdo” (y los expertos entrevistados también) en que **el COFIPE y los estatutos partidarios deben ser reformados** acerca de los siguientes aspectos.

- Que el COFIPE introduzca reformas al sistema de cuotas para:
 - Asegurar la alternancia de las mujeres candidatas en las listas de representación proporcional
 - Fortalecer la fiscalización del 2% que deben destinar los partidos a actividades de capacitación y sancionar su incumplimiento
 - Impulsar la paridad de género en los distritos
 - Establecer la obligación de que en candidaturas de mujeres, propietarias y suplentes sean de mismo género
 - Especificar un sistema de cuotas de género para cada principio de representación

Y, que la normatividad de su respectivo partido político institucionalice:

- Acciones afirmativas
- Paridad en la integración de los órganos partidistas
- Estrategia para captar una mayor participación política de las mujeres
- Listas de candidatas de representación proporcional integradas alternadamente

- *Capacitación política electoral hacia las mujeres*
- *Cumplimiento de las cuotas establecidas*

Con relación a las opiniones y sugerencias de las diputadas encuestadas acerca del impulso institucional a su participación política y el sistema de cuotas, existe gran coincidencia con la mirada de las personas entrevistadas con técnica cualitativa -autoridades electorales, especialistas y dirigentes partidistas- pero aportan mayor información y puntos de vista.

Cabe anotar que la postulación partidaria de mujeres al Legislativo es un tema a flor de mente entre los expertos consultados, especialmente por el impacto y manejo mediático de las diputadas electas que solicitaron licencia para que sus suplentes varones ocupen su cargo y también por la relación familiar o laboral que existe entre propietarias y suplentes, ya que evidenció *“fraude a la ley”, “engaño a las autoridades”, “simulaciones”, “burla”* de la acción afirmativa o discriminación positiva para resarcir la histórica exclusión e injusticias sociales hacia mujeres con tratamientos preferenciales y mecanismos de selección inversos que impulsen su liderazgo.

Ya que, desde la perspectiva democrática, las cuotas de género son parte de la transición a la democracia y han venido evolucionando a lo largo de 20 años, aun cuando su *“fraseo no-franco, prácticamente se está hablando de mujeres”*:

- *...en los años 90's, las normas electorales, ambiguas y programáticas... se vuelven vinculantes... buscan que los partidos políticos reserven o permitan un número cada vez más consistente de candidaturas femeninas... con el paso del tiempo se traducen en el establecimiento de cuotas de género.*

- *...entre 2001-2002 se introdujo la modificación de la norma programática en el código electoral... estableciendo a los partidos políticos que un 30% de las candidaturas se reservaran para géneros distintos.*
- *...en la reforma del 2007 aumentó a 40% el porcentaje, aunque en el proyecto inicial se llegó a manejar un porcentaje del 50%.*
- *...hoy existen disposiciones que permiten al IFE alterar o rechazar registro de candidaturas si no cumplen con estas cuotas de género, lo que se conoce como segmentación de las listas de representación proporcionales, es decir los candidatos a diputados o senadores de representación proporcional tienen que tener en cada segmento de tres candidatos una persona de género distinto.*
- *“...en la reforma legal, no solamente se establecen modalidades u obligaciones para que los partidos políticos registren las candidaturas ante el Instituto Federal Electoral en una proporción 60-40, también ya se avanzó en el registro en bloques de cinco en listas de representación proporcional, entonces cada cinco debe haber alternancia hombre-mujer, hombre-mujer, que por cierto hubo un asunto que resolvió este Tribunal (Electoral del Poder Judicial de la Federación) de cómo interpretar esto. Les dijimos pues así, 1-1 y no importa que el primero o segundo bloque se junten mujeres, porque esa es la alternancia en bloques de cinco.*

Sin embargo, las recientes disposiciones acerca de las cuotas de género son insuficientes en términos de garantizar la participación femenina del 40% en puestos de representación popular, ya que:

- *“...en la obligación de los partidos a registrar a las candidatas todavía existen excepciones; cuando el proceso es de elección directa... están exentos de cubrir la cuota en sus distritos y en sus listas de representación proporcional*

Asimismo, la cuota de postulación del 40% para el género femenino promueve controversia, en virtud de que no representa la proporción de mujeres en el total poblacional, ni asegura que ellas ocupen puestos de decisión:

- *La mayoría de las personas entrevistadas considera que “...la representación política, no solamente debe reflejar las distintas posturas ideológicas y políticas, sino también... la composición por género de la propia sociedad, en donde entre el 51-52% de la población son mujeres. También se afirma que las cuotas debieran...garantizar, paralelamente, una cuota...de mujeres en la función pública y en cargos relevantes.*
- *En tanto que un menor número de consultados cree que la postulación femenina debe continuar siendo minoritaria “...porque a las mujeres precisamente les falta participación política. Es decir, realmente, gramaticalmente, no son minoría, son mayoría; pero es una mayoría que no se está organizada; es una mayoría que no participa activamente en política, o de la misma manera que la minoría de hombres que participa en política. Entonces, como no participa en política, no tiene representación política, sus intereses como género no están debidamente preservados en la legislación y las políticas públicas no se hacen con esa perspectiva de género, porque las mujeres no participan activamente. Entonces, se considera minoría al grupo social que no tiene la fuerza para llevar en las instituciones la perspectiva que ellos buscan o que ellos tienen. Por eso se le llama minoría”*

Por otro lado, respecto a las instituciones que las candidatas encuestadas perciben como impulsoras de su participación política, las autoridades electorales, los especialistas y las dirigentes partidistas entrevistados, también

consideran que el IFE y el TEPJF son fuertes impulsores, en términos de que “son los responsables de cumplir lo que dice la ley y garantizar que los fraudes a la ley, no ocurran; sin embargo, solamente pueden intervenir en los casos denunciados formalmente ante ellos, es decir, en aquellos que interponen un recurso en tiempo y forma cuando sus derechos políticos son violados. Por ejemplo, en el caso de “las juanitas”, las propias diputadas podrían argumentar que fueron presionadas por los partidos políticos a solicitar licencia, o sus suplentes, su derecho ocupar los curules por las faltas de las propietarias.

Si bien la denuncia mediática del fenómeno “juanitas” evidenció que los partidos políticos no están otorgando a las mujeres el trato preferencial para que accedan a cargos públicos, ninguna de las diputadas electas interpuso algún recurso ante la autoridad, aun cuando hubiesen sido presionadas a ceder su curul, como lo afirman algunas de las entrevistadas que platicaron con algunas de ellas.

La no-denuncia formal de violación de derechos político-electorales hacia las mujeres, por parte de quienes los sufren, dicen las personas entrevistadas, que en buena medida se deben a que los desconocen o que aun cuando los conocen aceptan tal injusticia por sometimiento a las “reglas no escritas” en los partidos políticos, asociadas a la forma tradicional de hacer política, impuesta por los varones.

Las apreciaciones de las personas entrevistadas tienen sustento en la estudio cuantitativo, pues se preguntó a las candidatas encuestadas sobre qué **derechos políticos electorales estarían dispuestas a impugnar**, en el supuesto de que no se hubiesen respetado y el 30% responde que “los desconoce”. Entre quienes mencionan algún hecho impugnado, sobresalen: desigualdad de género, incumplimiento de cuotas, inequidad de género, discriminación y violación derechos de la mujer.

No obstante, al parecer no es común o no son conocidos por la mayoría de las candidatas encuestadas, los casos de candidatas o diputadas electas que han presentado impugnaciones ante las instancias que imparten justicia, pues únicamente el 13% conoce alguno. Los más señalados corresponden a mujeres indígenas que no pudieron ejercer su derecho de ser votadas y el de Clara Brugada, pero solamente la mitad de ellas opina que la autoridad procedió de manera correcta o que la resolución hizo justicia.

Frente a esos fenómenos de la vida política, las personas consultadas en las entrevistas a profundidad, consideran oportuno generar un “contexto de exigencia” que respalde a las autoridades electorales a intervenir en asuntos de interés público, directamente relacionados con las acciones afirmativas de justicia a las mujeres.

El “contexto de exigencia” estaría orientado a que “nuestra clase política asuma que no se trata de un asunto de partido, sino de Estado, no... puede reducirse a un mero discurso político... requiere acciones políticas muy concretas, decisiones de estado... acciones afirmativas para empujar una mayor presencia de las mujeres en los órganos de representación política, debemos hacernos cargo de por dónde están burlándose las disposiciones actuales en los partidos políticos. ...hay que encontrar los mecanismos de ajuste para garantizar que la cuota de género se cubra con propietarios y suplentes del mismo género para impedir este tipo de fenómenos ... políticas temporales ... para romper un molde profundamente discriminatorio, cultural, social, ideológico religioso político respecto a las mujeres que ha caracterizado la ideología del mexicano, que ha caracterizado a nuestra sociedad”.

Así, los partidos políticos, en el estudio cualitativo, se visualizan más cómo objeto de revisión que como impulsores de la participación femenina. Concluyen que, *desde la perspectiva de género debe estudiarse todo el sistema de partidos para introducir las reformas a que haya lugar.* Los sindicatos, la iglesia y los medios de comunicación que son mencionados por las candidatas encuestadas como impulsores de la participación política de las mujeres, no son vistos así por las personas entrevistadas. Cuando, aisladamente se evocan, es predominantemente en sentido

negativo, pues sus propios intereses ideológicos determinan sus acciones a favor o en contra de las mujeres, en función de las circunstancias coyunturales que establece la dinámica de la política. De hecho, los medios de comunicación, que son aludidos más frecuentemente se consideran fuertes impulsores de la permanencia y dominancia de patrones culturales propios de la cultura patriarcal que concibe al hombre superior y a la mujer subordinada.

Para fortalecer la participación política de las mujeres, las y los entrevistados con técnica cualitativa, estiman necesario crear una **agenda integradora de género** en un grupo interinstitucional que sume las capacidades y recursos (sobre todo la optimización del presupuesto etiquetado para género) de cada institución participante, respetando sus atribuciones y marco jurídico, para evitar la dispersión y duplicidad de acciones que se percibe. Además del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Instituto Federal Electoral, incluyen a las Comisiones de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de Cámara de Diputados y su Comisión de Género.

El estudio cuantitativo indica que las mujeres están más adentradas en la **cultura de género** y en las diferencias de uno y otro sexo, y que suelen marcarlas más que los hombres en actividades político-electorales. A las candidatas encuestadas se les preguntó: durante el proceso electoral, qué tanto promovieron, la igualdad de género en los temas de campaña y después se les planteó la misma pregunta pero asociada a los candidatos varones. Los porcentajes de las respuestas “totalmente/ mucho” indican que para las candidatas es más importante contrastar la igualdad de género en temas asociados a la salud, pobreza, educación, seguridad pública, cultura, empleo y finanzas públicas; medio ambiente y gobernabilidad (van de 63 a 89 por ciento) que para los candidatos (van de 50 a 69%).

Respecto a la cultura de género, las y los entrevistados en el estudio cualitativo opinan que existen grandes contrastes en el nivel de conocimiento y aprehensión en materia de género, en los hombres y mujeres que contendieron en el reciente proceso electoral, pero también en toda la sociedad, incluidos los sectores que desempeñan funciones políticas y los actores que tienen a su cargo políticas públicas de género. Asimismo, perciben visiones encontradas acerca de la perspectiva de género, que determinan la actuación en la vida pública y en la vida privada, y que lógicamente se expresan en la esfera política.

A las mujeres políticas, en términos de su visión frente a la igualdad y equidad de participación política, las clasifican en dos grandes categorías: “*feministas*” y “*mujeristas*”, aunque ambas saben que progresivamente han obtenido derechos que estaban reservados al hombre que ahora pueden ejercer y desean hacerlo, de ahí su presencia en actividades públicas, se diferencian por el nivel de conocimiento y forma de comprender las políticas públicas a favor de las mujeres, es decir su comprensión puede ser de nivel abstracto, funcional o concreto, lógicamente tal comprensión está directamente condicionada a que conozcan la existencia de la política pública. La corriente de pensamiento “*feminista*” conoce, comparte y apropia la discriminación positiva y mecanismos de selección preferencial a las mujeres por medio de acciones afirmativas, porque buscan compensar la exclusión histórica y equilibrar la participación, mediante cuotas de género que conduzcan a equilibrar la presencia de hombres y mujeres en cargos públicos y que por lo tanto la sociedad sea regida con la visión femenina y masculina en consonancia con la composición natural de género ella, pues proporcionalmente la integran hombres y mujeres.

Las segundas “*las que sólo tienen cuerpo de mujer*”, suelen desconocer las acciones afirmativas, su racionalidad, su evolución y su horizonte, o bien, pueden no estar de acuerdo con esa perspectiva, que es denominada “*misoginia*”, (“*y no significa odio a las mujeres, sino desvalorización de lo femenino*”) y se pronuncian en contra de los mecanismos de selección preferencial a las mujeres, porque consideran que “*hombres y mujeres*” deben ser

tratados como iguales y competir en igualdad de circunstancias, es decir con las reglas del funcionamiento y dinámica de hacer política que los varones determinaron a lo largo de la historia y que justamente dejaron fuera a la mujer y la mantiene con una minoritaria participación política en los asuntos políticos y decisiones de índole público que se toman en las instituciones del Estado e involucran a toda la sociedad. Así, mientras la corriente feminista está pugnando por la “igualdad en la diferencia” para armonizar la vida pública y la vida privada, de manera que hombres y mujeres participen corresponsablemente en una y otra esfera, y que los derechos humanos individuales sean establecidos en función de la esencia y necesidades de ser mujer y ser hombre; la corriente “mujerista” consciente o inconscientemente actúa en contracorriente.

Por otro lado, la **formación política-electoral y liderazgo de la mujer**, cuando es precaria, frena su acceso a cargos públicos. Las respuestas de las candidatas encuestadas sobre sus necesidades de capacitación al interior de los partidos políticos indican que las candidatas postuladas participaron en la contienda con limitadas capacidades, pues el 44% requiere saber cómo se “diseñan de políticas públicas con perspectiva de género”. Con menor frecuencia de mención demandan ser capacitadas en “normas electorales” y “normas federales e internacionales sobre derechos políticos”; “diseño de programas y políticas públicas en general”, “liderazgo y negociación política”, “logística y capacitación organizativa”, “elaboración de leyes” y “manejo de medios”.

Por su parte, las personas entrevistadas en el estudio cualitativo consideran que la participación política de las mujeres “...todavía es precaria, sobre todo profundamente complaciente y es justamente el móvil conceptual ideológico que hay que romper al final. El sojuzgamiento no es nada más la imposición del hombre sobre la mujer sino la aceptación de la mujer de la imposición del hombre y es muy propio de nuestra idiosincrasia, no se rompe de la noche a la mañana, ese es el gran problema.

Otra arista en el perfil de la mujer-política, es su estilo de liderazgo en un ambiente organizacional y funcional de la política con “*claves masculinas*”, que las conducen a la “*masculinización*”. La mayoría de las mujeres entrevistadas refiere que quienes realizan actividades políticas se desconciertan cuando ingresan “*al mundo de los señores*”, y empiezan a forjarse desde el empirismo un estilo de liderazgo, basado en los estilos observables de los hombres. Así, un freno total para el ascenso a los puestos de decisión es no contar con herramientas acerca de qué rasgos caracterizan a una líderesa, ética del liderazgo con perspectiva de género, actitudes, comportamiento y motivación en el liderazgo femenino, redes de negociación y habilidades de poder y por su puesto estilos de liderazgo.

Otra limitante es su nivel de inducción y aprehensión acerca de la perspectiva de género, sobre todo en términos de que inicialmente conozcan el por qué, cómo y para qué existe la perspectiva y a dónde conduce, para que decidan si participan o no en este movimiento de forma consciente y razonada.

“...es decir, primero, tiene que haber un proceso profundo de empoderamiento de las mujeres, aunque el concepto empoderamiento ha sido el más golpeado en el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres. Con 30 años de maestra universitaria he escuchado... que la causa de los males de este país, lo más catastrófico apocalíptico ha sido que las mujeres hemos salido a trabajar a lo público y con ello hemos descuidado a los hijos, a las familias, nuestros pobres maridos por eso se han ido, y nos han abandonado porque no les hemos dado lo que ellos han querido, incluso que la drogadicción y el alcoholismo se debe a la liberación de la mujer. Esto no resiste el mínimo análisis serio, pero está todavía en el imaginario colectivo de muchas personas, empezando por las mismas mujeres. El empoderamiento es la conciencia de sí, de nosotras mismas, que implica fundamentalmente dos cosas: primero, construcción del marco de cuáles son los deberes de las mujeres. Quién construye el marco. El orden patriarcal. Si no se deconstruye se sigue pensando que el deber de la mujer el lavar, planchar, ser una geisha, ser la última instancia de mi familia y también en lo

público. Esto es imposible, esto tiene un costo para la vida de las mujeres y también en su salud. Hay estudios de cómo afecta a los 20, a los 30, a los 40... tuve un accidente por salir manejando con un agotamiento físico que no sé cómo salí bien, el auto fue pérdida total.

Cabe mencionar que observan que las mujeres que construyen una carrera política en la administración pública, poseen mejor perfil que las que la desarrollan desde el sistema paritario, pues cuando menos cuentan con nivel de licenciatura y otros grados académicos. Así, la formación teórico-práctica es mejor entre las funcionarias, “... en las legisladoras hay mujeres muy capaces... pero hay diputados y diputadas que no saben ni leer ni escribir, literalmente. Me preocupa, por qué quién es un diputado finalmente: un representante popular. Hay una especie de dilema, puede representar bien a su gente pero no ser capaz, ahí está la importancia de sus asesores.”

Para subsanar las deficiencias formativas y de liderazgo político, así como visiones en contrasentido de las acciones afirmativas, se identifican áreas de oportunidad, acciones e instituciones clave, para reducir los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a cargos públicos. En cuanto acciones, se propone redefinir y homologar el eje rector que gobernará la perspectiva de género entre los actores y agentes responsables de institucionalizar políticas públicas de género, pues se identifican puntos de vista diferentes entre los especialistas, dirigentes partidarios y autoridades electorales; una parte considera que debe orientarse hacia la democracia paritaria y otra parte sostiene que debe continuar como grupo minoritario, ya que su representación política en puestos de decisión es así.

Independientemente de la visión rectora que marque el horizonte, ésta debe contar con un marco teórico y un marco operativo y presupuestal que dote de contenido pertinente las siguientes acciones propuestas, cuyo fin es acelerar el proceso de eliminación de obstáculos.

- Redefinir normas partidarias que aseguren cuotas de representación y eliminen “*simulación de candidaturas femeninas que en realidad escondían candidaturas de varones*”, “*...que propietario y suplente sean del mismo género...*”
- Feminizar las funciones políticas, pues perciben que “*...opera un sistema de vetos... salvo el caso del IFAI...en los demás órganos colegiados ...hemos ido para atrás*”
- Educación cívica con perspectiva de género en los programas de estudio de educación básica e irlos enriqueciendo a lo largo de la pirámide escolar
- Capacitación a mujeres políticas sobre perspectiva e igualdad de género para potenciar el desarrollo de sus carreras políticas y que no ‘boicoteen’ las acciones afirmativas o de discriminación positiva que se van conquistando e instrumentado:

Asimismo, se propone **generalizar factores de éxito** identificados por las candidatas electas entrevistadas.

- “*imagen positiva de las mujeres políticas entre los ciudadanos*”,
- “*conocimientos, habilidades, actitudes y formación política,*
- “*redes económicas, sociales y políticas de la candidatas*”.
- “*cumplimiento de promesas de campaña*”,
- “*generar leyes/ defender derechos de los ciudadanos y no de los partidos*”,
- “*generar leyes que permitan el bienestar ciudadano*”,
- “*contribuir a la consolidación de un estado democrático*”
- “*hacer trabajo cercano a la población*”,
- “*hacer trabajo dirigido a grupos vulnerables*”
- “*trabajar con los problemas de salud, economía y equidad de género*”.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 SOBRE LOS OBSTÁCULOS QUE CRUZARON LAS MUJERES PARA EJERCER SU DERECHO A SER VOTADAS

El estudio de opinión efectuado con procedimientos metodológicos de carácter cualitativo y cuantitativo, así como la pertinencia y calidad de los participantes: candidatas a diputadas por mayoría relativa que participaron en el reciente proceso electoral de 2009, así como expertos en materia de política-electoral y perspectiva de género, autoridades electorales, dirigentes partidistas y académicos, permitieron identificar los obstáculos por los que cruzaron las mujeres para ejercer su derecho a ser votadas. Los principales obstáculos se han organizado en cuatro grandes dimensiones, culturales, socio-económicos y políticos-legales.

6.1.1 Obstáculos culturales

Se mencionan en primer lugar los obstáculos culturales que inhiben el acceso de las mujeres a cargos públicos por mayoría relativa, porque algunos patrones culturales que emergieron en la concepción de la cultura patriarcal que antecede al régimen democrático, continúan presentes en el imaginario colectivo, estableciendo resistencias a la transición democrática en materia de justicia social a las mujeres, vía políticas de Estado orientadas a la igualdad y equidad de género, dado que apenas hace un poco más de medio siglo todavía tenían “un estatus social que las sometía a la voluntad de los varones”. Cabe mencionar que en el imaginario indígena, la cosmovisión cultural que privilegia lo patriarcal está aún más arraigada, debido a que *“la información no llega...uno de los problemas más fuertes de las mujeres indígenas es su falta de ejercicios de derechos de todo tipo dentro de sus sistemas políticos, entre ellos todos los derechos políticos y ciudadanos que tenemos las mujeres en la estructura de la democracia”*.

Si bien, a lo largo de los 55 años que han transcurrido desde que la mujer tiene derecho a votar y ser votada, se han ido sumando otros derechos humanos sin distinción de género, su proceso de socialización, como todo proceso de

aculturización es más lento que el establecimiento de leyes y acciones para que se cumplan, pues como dicen los expertos “...todavía hay mucho que hacer en la materialización de lo que dice la ley, en la verdadera participación y acceso de las mujeres a cargos de toma de decisión”.

Así, hoy día uno de los obstáculos para que la mujer sea votada, es justamente que los tomadores de decisión de su postulación como candidata está permeada por atavismos que la excluyen y ponderan la superioridad del hombre y/o el interés de que la política continúe siendo dominada por los varones, por otro lado, que la misma mujer siga subordinada a lo masculino por influjo del funcionamiento y dinámica de las organizaciones políticas en las que son mayoría los hombres que deciden. Al respecto y manera de ilustración enseguida se incluyen algunos datos que proporcionan las propias candidatas encuestadas:

- El 40% de las candidatas encuestadas afirmó que una razón de participación en la elección interna del partido fue “modificar los estereotipos culturales de que las mujeres no participan en política”
- Una tercera parte declaró haber sentido discriminación de género debido a tres factores: falta de reconocimiento al desempeño profesional; indiferencia, menosprecio y descrédito; asignación de tareas distintas a perfil profesional y experiencia, y hostigamiento por ser mujer.
- La mitad afirma que “los partidos postularan mujeres en distritos con bajas oportunidades de éxito” y les “asignan menos recursos”. Cerca de la mitad dicen que recibieron “menor apoyo para la difusión y promoción de sus candidaturas de las mujeres”, y “dificultad para acceder a información indispensable para el desarrollo de la campaña electoral”.
- La percepción de discriminación a un 20% de las candidatas le hicieron pensar en abandonar su carrera política. También, con menor frecuencia de mención: “demostrar mi capacidad a través de mi trabajo”, “confrontar los puntos de vista con dirigentes”, “recurrir a mis padres y amigos”, “trabajar de forma independiente”, “denunciar en la radio”, “organizarse con otras mujeres”.

6.1.2 Obstáculos socioeconómicos

Las características sociodemográficas de las mujeres que limitaron su acceso a diputaciones por mayoría relativa, son principales determinantes en la esfera social, y están directamente asociados su perfil sociodemográfico y son los siguientes:

- Tener menos de 40 o más de 50 años de edad. La mayoría (65%) de las candidatas eran mayores a los 40 años y poco más de la mitad (53%) de las candidatas electas tenía entre los 41 y los 50 años de edad.
- Escolaridad inferior a licenciatura. La mayoría de las candidatas tenían un nivel educativo superior, siendo la licenciatura el máximo grado de estudios de más del 55% de las candidatas electas y no electas.
- Militancia inferior a 6 años para ser postulada e inferior a 10 años para ser electas. Alrededor de mitad de las candidatas consultadas afirmó tener menos de 6 años en el partido; y de las electas, una cuarta parte tenía más de 15 años y una quinta parte entre 10 y 15 años.
- Reducida experiencia en cargos de elección popular. El 47 por ciento de las electas tenía experiencia.
- Tener compromiso de pareja (casadas o unión libre). El 60% de las candidatas están solteras (33%), divorciadas (20%) o viudas (7%). Quizá se deba a que las mujeres con responsabilidades familiares tienen dificultad para compaginar su vida familiar con su carrera política y las mujeres solteras *“son más autónomas, sacrifican la vida personal, la pareja formal ... el poder es un acto solitario”; “muchas diputadas llegan casadas al Congreso y salen divorciadas o enfrentan problemas muy graves en la familia”; “llega un momento en que la carrera política de la mujer, se vuelve incompatible con el sostenimiento de una relación de pareja; empiezan a haber celos, envidias, y celos, desde celos profesionales hasta celotipia típica de marido, se siente vulnerable a ser engañado.”*

- Tener hijos menores a 6 años de edad. 9 de cada 10 mujeres candidatas no tenía hijos menores de 6 años. Al respecto, en las entrevistas a profundidad comentan que es común observar en las listas de candidatas a mujeres solteras y sin hijos.
- No estar económicamente activa. 94 de cada 100 candidatas cuentan con un trabajo remunerado (el 60% trabajaba en el sector público, 30% en alguna empresa privada y 10% en el sector social. Destaca que la mayoría de las candidatas electas (86%) trabajaban en el sector público.
- Dedicar 40 o menos horas a la semana a actividades públicas. El número de horas promedio que dedicaban las candidatas a su trabajo remunerado previo a la campaña electoral es mayor de 41 horas; aunque resalta que poco más de la mitad de las candidatas electas dedicaban más de 60 horas, es decir, jornadas de trabajo por encima de las 8 horas diarias reglamentarias.
- Tener ingresos inferiores a cinco mil pesos. Alrededor de un 25 por ciento de las candidatas recibe más de 25 mil pesos y otro porcentaje similar entre 5 y 10 mil pesos. Sin embargo, el ingreso del 75% de las candidatas electas es de 25 mil pesos al mes.
- Contribuir con menos del 25% a la economía familiar. Dos quintas parte de las candidatas aportan el 75% del ingreso familiar, la cuarta entre 25-49% del total familiar. Cabe señalar que las candidatas electas, contribuyen con más del 75%.

6.1.3 Obstáculos político-legales

En esta dimensión el principal obstáculo que enfrenta la mujer para ser votada y obtener un curul en las diputaciones por mayoría relativa están articuladas al incumplimiento cabal en los partidos políticos de la acción afirmativa para resarcir la añeja injusticia social, otorgándole un trato preferencial y mecanismos de selección inversos que impulsen su liderazgo.

El sistema de cuotas de participación por género en la contienda electoral y no de representación es un primer factor. Otro es que el COFIPE no precisa “*de forma franca*” que el 40% es para el género femenino (dicen los académicos), tampoco determina que su fin es impulsar liderazgos femeninos. Adicionalmente, el 31% de las candidatas encuestadas desconoce la ley de cuotas, o bien no saben que la cuota del 30% creció a 40% en la reforma del COFIPE de 2007, por lo que lógicamente no pueden cuidar su cumplimiento.

Y, el 49% de las candidatas encuestadas opina que el sistema de cuotas es insuficiente o no le satisface. Las razones de sus valoraciones muestran otras aristas que obstaculizan que ellas defiendan sus derechos, asociadas bajo nivel cultural en cuestiones estratégicas: desconocimiento de la racionalidad y fin de la acción afirmativa, es decir del porqué dichas cuotas no son paritarias o proporcionales al número de hombres y mujeres en el total poblacional, sino bajo la lógica de grupo minoritario, porque la presencia femenina es reducida en cargos públicos, así como desinformación acerca de las políticas públicas de género en torno a la igualdad y equidad de género y derechos político-electorales.

Asimismo, porque los partidos políticos aprovechan huecos de la ley para excluirlas. Con relación a ello, casi todas las candidatas encuestadas están “completamente de acuerdo” o “de acuerdo” (y los expertos entrevistados también) en que el COFIPE y los estatutos sean reformados para evitar vicios de la política mexicana como el nepotismo, el lenguaje demagógico y la simulación que afectaron la representatividad de las mujeres.

Por otro lado, si bien el IFE y el TEPJF son fuertes impulsores de la participación política femenina, en términos de que “son los responsables de cumplir lo que dice la ley y garantizar que los fraudes a la ley, no ocurran; solamente pueden intervenir en los casos denunciados formalmente ante ellos, es decir, en aquellos que interponen un recurso en tiempo y forma cuando los derechos políticos-electorales son violados.

Si bien la denuncia mediática del fenómeno “juanitas” evidenció que los partidos políticos no están otorgando a las mujeres el trato necesario para que accedan a cargos públicos, ninguna de esas diputadas electas interpuso algún recurso, aun cuando hubiesen sido presionadas a ceder su curul, como lo afirman algunas de las entrevistadas que platicaron con algunas de ellas.

La no-denuncia formal de violación de derechos político-electorales hacia las mujeres, por parte de quienes los sufren, en buena medida se deben a que los desconocen (30% afirmó que los desconoce). o que aun cuando los conocen, aceptan la injusticia por sometimiento a las “reglas no escritas” en los partidos políticos, asociadas a la forma tradicional de hacer política,

Así, los partidos políticos, se visualizan más cómo objeto de revisión que como impulsores de la participación femenina. Finalmente otro freno, no menos importante es la formación política-electoral y liderazgo de la mujer. Las respuestas de las candidatas encuestadas indican que participaron en la contienda con limitadas capacidades, sus necesidades de capacitación al interior de los partidos políticos las establecen, en el sentido de que el 44% no sabe cómo se “diseñan políticas públicas con perspectiva de género”, y con menor frecuencia de respuesta requieren ser capacitadas en “normas electorales” y “normas federales e internacionales sobre derechos políticos”; “diseño de programas y políticas públicas en general”, “liderazgo y negociación política”, “logística y capacitación organizativa”, “elaboración de leyes” y “manejo de medios”.

La estrategia y estilo de liderazgo en un ambiente organizacional y funcional de política con “claves masculinas” e incipiente cultura de género conduce a la “masculinización”. La mayoría de las mujeres entrevistadas refiere desconcierto cuando ingresan “al mundo de los señores”, y desde el empirismo se forjan un estilo de liderazgo, basado en lo masculino. Es oportuno dotar de herramientas acerca de lo que caracteriza a una lideresa, ética del liderazgo con perspectiva de género, actitudes, comportamiento y motivación al liderazgo femenino, redes de

negociación y habilidades de poder, pues la participación política de las mujeres “...todavía es precaria, sobre todo profundamente complaciente y es justamente el móvil conceptual ideológico que hay que romper al final. El sojuzgamiento no es nada más la imposición del hombre sobre la mujer sino la aceptación de la mujer de la imposición del hombre y es muy propio de nuestra idiosincrasia, no se rompe de la noche a la mañana, ese es el gran problema.

6.1.4 Recomendaciones.

6.1.4.1 De carácter conceptual.

En cuanto acciones, se propone redefinir y homologar el eje rector que gobernará la perspectiva de género entre los actores y agentes responsables de institucionalizar políticas públicas de género, pues se identifican puntos de vista diferentes entre los especialistas, dirigentes partidarios y autoridades electorales; una parte considera que debe orientarse hacia la democracia paritaria y otra parte sostiene que debe continuar como grupo minoritario, ya que su representación política en puestos de decisión es así.

Independientemente de la visión rectora que marque el horizonte, ésta debe contar con un marco teórico y un marco operativo y presupuestal que dote de contenido pertinente las siguientes acciones propuestas, cuyo fin es acelerar el proceso de eliminación de obstáculos.

- Redefinir normas partidarias que aseguren cuotas de representación y eliminen “*simulación de candidaturas femeninas que en realidad escondían candidaturas de varones*”, “*...que propietario y suplente sean del mismo género...*”
- Feminizar las funciones políticas, pues perciben que “*...opera un sistema de vetos ...hemos ido para atrás*”

- Educación cívica con perspectiva de género en los programas de estudio de educación básica e irlos enriqueciendo a lo largo de la pirámide escolar
- Capacitación a mujeres políticas sobre perspectiva e igualdad de género para potenciar el desarrollo de sus carreras políticas y que no ‘boicoteen’ las acciones afirmativas o de discriminación positiva que se van conquistando e instrumentado:

6.1.4.2 De operación.

- Continuar trabajando para que toda la información con la que cuenten las instituciones políticas y del servicio público sean de carácter público. Sólo con la información oportuna, de calidad y que permita ver la evolución de las características de los eventos políticos en los que participan las mujeres, se conocerá y se avanzará en el conocimiento de las particularidades de las formas de participación política de las mujeres.
- Establecer un equipo de trabajo interinstitucional que impulse la inclusión de normas que fiscalicen el cumplimiento de la ley electoral en pro de la igualdad entre géneros.
- Fortalecer, mediante trabajo con las instituciones y organizaciones el trabajo de capacitación política continua para las mujeres.
- Establecer mecanismos de fortalecimiento para las coordinaciones de equidad de género de instituciones sociales, públicas y políticas para que sean verdaderos canales de comunicación y colaboración de los proyectos de investigación que sobre la materia se realicen en el país.
- Diseñar estrategias interinstitucionales de sensibilización y de comunicación en pro de la participación política de las mujeres.

6.1.4.3 De investigación.

- **Incluir como universo de estudio a candidatas y candidatos.**

- **Realizar el levantamiento en dos etapas y siguiendo los principios del muestreo y garantizando que los datos incluidos en el directorio sean un medio de contacto posterior a las elecciones y no sólo de campaña**

- **Levantamiento previo a la elección. Una vez registradas y registrados las candidatas y candidatos. Previa concertación con los Partidos políticos y/o con las Instituciones que cuentan con los datos de ubicación y así disponer de un directorio completo de la población objetivo, para estar en condiciones de seleccionar una muestra aleatoria con representatividad estadística para cada partido político y para hombres y mujeres .**
- **Levantamiento después de la elección. Obtener una nueva muestra aleatoria y representativa de las candidatas y candidatos participantes.**

- **Incluir como universo de estudio complementario a la población en general, y segmentando por hombres y mujeres, edades, nivel educativo, regiones (por ejemplo) con el fin de conocer lo que piensan respecto del tema y estar en posibilidad de diseñar programas de comunicación y capacitación que sensibilicen sobre la necesidad social de la equidad entre los géneros.**

- **Para el caso de levantamientos de información, ofrecer varias opciones de llenado. Que no se suscriba a la aplicación de un solo tipo de entrevista.**

- **Combinar la metodología cualitativa y cuantitativa, sin duda alguna juntas son complementarias. Es importante realizar estudios locales, quizás en algunas elecciones municipales y estatales y tipificando distritos, por ejemplo.**

7 BIBLIOGRAFÍA

BARQUET, MERCEDES. “Experiencia de la contienda interna”, participación como moderadora en el Coloquio “La Democracia Mexicana en Clave de Género: Límites y alcances de la cuota de género en el proceso electoral 2008-2009. Instituto Federal Electoral, 10 de agosto, 2009.

CERVA CERNA, DANIELA. “México. Los partidos políticos frente a la equidad de género”, en Del Dicho al Hecho: Buenas Prácticas para la Participación de Mujeres en los Partidos Políticos. Internacional Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA Internacional), 2008.

CEPAL. “Estudio sobre sistemas electorales y representación femenina en América Latina”, Chile, 2004, citado por Cerva, Daniela. Del Dicho al Hecho: Buenas Prácticas para la Participación de Mujeres en los Partidos Políticos. IDEA, 2008.

GONZALEZ MARÍN, MARÍA LUISA Y PATRICIA RODRIGUEZ LÓPEZ (COORDINADORAS). Límites y Desigualdades en el Empoderamiento de las Mujeres en el PAN, PRI Y PRD. Miguel Ángel Porrúa, UNAM, UAM, CONACYT, INMUJERES, México, D.F. 2008.

HUERTA GARCÍA MAGDALENA Y ERIC MAGAR MEURS (COORDINADORES). Mujeres Legisladoras en México: Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas. INMUJERES, CONACYT, ITAM, Friedrich Ebert Stiftung. México, D.F., 2006.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES), UNIFEM e INEGI. El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información. México, Segunda Edición, 2004.

LLANOS, BEATRIZ Y KRISTEN SAMPLE (CO-AUTORAS). Del Dicho al Hecho: Manual de Buenas Prácticas para la Participación de Mujeres en los Partidos Políticos Latinoamericanos. Internacional Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA Internacional) Perú, 1ª. Edición. 2008.

MASSOLO, ALEJANDRA. Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW). República Dominicana, 2006.

UNIFEM. Estudio realizado para el Instituto de las Mujeres del D.F. sobre la condición social de las mujeres en el Distrito Federal, México, 2008 (en prensa).

VAZQUEZ COLMENARES, ANA. Investigación de Sostén. Centro de Inteligencia México. Presentación para el Coloquio "La Democracia Mexicana en Clave de Género: Límites y alcances de la cuota de género en el proceso electoral 2008-2009. Instituto Federal Electoral, 10 de agosto, 2009.

http:genero.ife.org.mx/candidaturas_dip.html.

ANEXO 1.

CARACTERÍSTICAS ESTADÍSTICAS DE LOS RESULTADOS

POBLACIÓN DE ESTUDIO, MARCO MUESTRAL Y POBLACIÓN OBJETIVO

Población de Estudio: mujeres candidatas que participaron en el proceso electoral federal del año 2009 por el principio de mayoría relativa, de todos los partidos políticos y en todo el país.

Marco muestral: Con base a un listado provisto por el IFE conteniendo información exclusiva a nombre, partido político y distrito electoral (**con 623 registros**) de las unidades de la población en estudio se construyó un marco-lista o directorio *en el que se añadieron características actualizadas de ubicación/localización* (las que son indispensables para el diseño y aplicación de una encuesta) según la información proporcionada por cada partido y otras fuentes (abiertas o especiales). Se logró, así, obtener **461** elementos de la población objetivo. Este marco-lista es el marco muestral e identifica a la Población Objetivo.

Selección de la muestra: todas y cada una de las candidatas en el marco muestral fueron buscadas de diversas maneras (correo electrónico, teléfono, visita personal) e invitadas a participar en el estudio. No todas se encontraron. Las candidatas que accedieron fueron entrevistadas e incluidas en la muestra.

DISEÑO DE MUESTREO Y TIPO DE MUESTRA

De acuerdo al protocolo seguido (identificación precisa de registros de localización, inclusión en el marco muestral, invitación a participar en el estudio, contactos, programación de citas, seguimiento y aplicación de entrevistas) se obtuvo una muestra efectiva de $n = 162$ candidatas.

Se reveló una tasa de no respuesta $TNR = (461-162)/461 = 299/461 = 0.6486 \approx 0.65$ que es mejor que la usual en este tipo de estudios (alrededor de 0.80) en los que participan figuras públicas, actores políticos, académicos o

intelectuales (como ocurre en los estudios de panel, de expertos y de generación del método Delphi). La verificación de la información tendió a ser exhaustiva. Por ello la no respuesta se asocia al rechazo explícito o implícito del estudio o de la entrevista, en el que intervienen varios factores relevantes (entre ellos: disposición, interés, cultura cívica, administración del tiempo y de agenda, así como compromiso).

Como el proceso mismo no presentó sesgos de selección, la muestra efectiva corresponde a un mecanismo de autoselección que, en muchos aspectos, emula el comportamiento de una muestra aleatoria simple (una sola etapa de selección, sin reemplazo, sin inclusión de estratos o conglomerados), por lo que el modelo de muestreo de poblaciones finitas del muestreo simple aleatorio es una base plausible de referencia para las estimaciones de interés (proporciones y porcentajes de las variables y dimensiones de estudio).

Esto último abre una avenida de análisis muestral y estadístico que, sin embargo, no es indispensable puesto que toda muestra (sea probabilística o no) en la que la variabilidad de los estimadores sea calculable *se convierte en medible* lo que posibilita y valida la inferencia a llevar a cabo al contar con información sobre el margen de error (por ende, sobre la precisión de la estimación). Así lo confirmaron los resultados de las replicaciones mediante grupos aleatorios.

INDEPENDENCIA DEL RESULTADO DE LA ELECCIÓN

La muestra final o efectiva está formada por aquellas candidatas que respondieron a la encuesta. En ella se condensa la información que permite la estimación de las variables en estudio. Por esa razón -y para indagar los posibles efectos de la no respuesta- es relevante determinar si hay alguna relación entre las variables clave del estudio y el hecho de haber respondido. Particularmente entre la respuesta y el que la candidata haya resultado electa o no.

Utilizando la información del marco muestral sobre el resultado de la elección se realizó la prueba Ji cuadrada para determinar si las candidatas electas y no electas difieren significativamente en cuanto a la respuesta obtenida. Esta prueba permite determinar si las diferencias entre dos grupos, con respecto a algunas características medidas en forma nominal u ordinal, son significativas. Se puede usar para determinar si dos criterios de clasificación de las unidades de una población están probablemente relacionados o no. También puede ser usada para determinar si dos subpoblaciones de una población determinada son homogéneas de acuerdo a cierto criterio de clasificación. Al realizar estas pruebas en ocasiones es necesario combinar varias categorías para evitar que aparezcan celdas con muy baja frecuencia (lo que impediría cumplir con las exigencias de la prueba). Adicionalmente se usa la corrección por continuidad de Yates, que es un ajuste que se le hace a la prueba Ji cuadrada para prevenir la sobreestimación de la significación o significancia estadística para datos pequeños.

Los resultados se muestran a continuación. Las celdas de la tabla de contingencia muestran la frecuencia y el porcentaje con respecto al total de la población.

	No Electas	Electas	Total
Respondió	147 23.6%	15 2.4%	162 26.0%
No Respondió	432 69.3%	29 4.7%	461 74.0%
Total	579 92.9%	44 7.1%	623 100.0%

	Valor	g.l.	Valor crítico (95%)	Sig.
Ji cuadrada	1.609	1	3.841	.205
Yates	2.039			

El valor obtenido para el estadístico de prueba es 1.609 (2.093 con la corrección de Yates) que es menor que el valor crítico 3.841 requerido para un 95% de confianza, por lo que no se rechaza la hipótesis nula de independencia. Esto quiere decir que no hay evidencia estadística suficiente de que haya relación entre la pertenencia a la muestra (es decir que la candidata haya respondido la encuesta) y el hecho de que la candidata haya sido electa o no. Por lo tanto, las conclusiones de la encuesta no estarán sesgadas por la variable asociada al resultado de la elección.

Como consecuencia de que la pertenencia a la muestra y el resultado de la elección no están relacionados, y de que la muestra completa se puede suponer que se comporta como aleatoria simple, las 15 candidatas electas presentes en la muestra (una submuestra) pueden ser consideradas -a su vez- como una muestra aleatoria simple de las 44 candidatas electas de la población.

INDEPENDENCIA DE LA REGIÓN DEL PAÍS EN LOS RESULTADOS

Se realizó una prueba similar para determinar si la región del país donde habitan las candidatas está relacionada con el hecho de que hayan respondido a la encuesta, y así saber si la muestra representa a las candidatas de todo el país. Las regiones se definieron de la siguiente forma.

Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas

Occidente: Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit

Oriente: Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Veracruz

Centro: Aguascalientes, Guanajuato, México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas

Sur: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán

Distrito Federal.

Los resultados de las pruebas estadísticas aparecen a continuación.

	Norte	Occidente	Oriente	Centro	Sur	Distrito Federal	Total
Respondió	48 7.7%	20 3.2%	27 4.3%	28 4.5%	29 4.7%	10 1.6%	162 26.0%
No Respondió	108 17.3%	49 7.9%	70 11.2%	120 19.3%	62 10.0%	52 8.3%	461 74.0%
Total	156 25.0%	69 11.1%	97 15.6%	148 23.8%	91 14.6%	62 10.0%	623 100.0%

	Valor	g.l.	Valor crítico (95%)	Sig.
Ji cuadrada	10.958	5	11.0705	.052

No se rechaza la hipótesis de independencia con 95% de confianza, porque el valor obtenido para el estadístico de prueba es 10.958, que es menor que el valor crítico 11.0705. No hay evidencia estadística de que haya

asociación entre la pertenencia a la muestra y el lugar donde radica la candidata. Por tanto las conclusiones de la encuesta no presentan sesgo alguno en relación a la región del país.

DEPENDENCIA DEL PARTIDO POLÍTICO

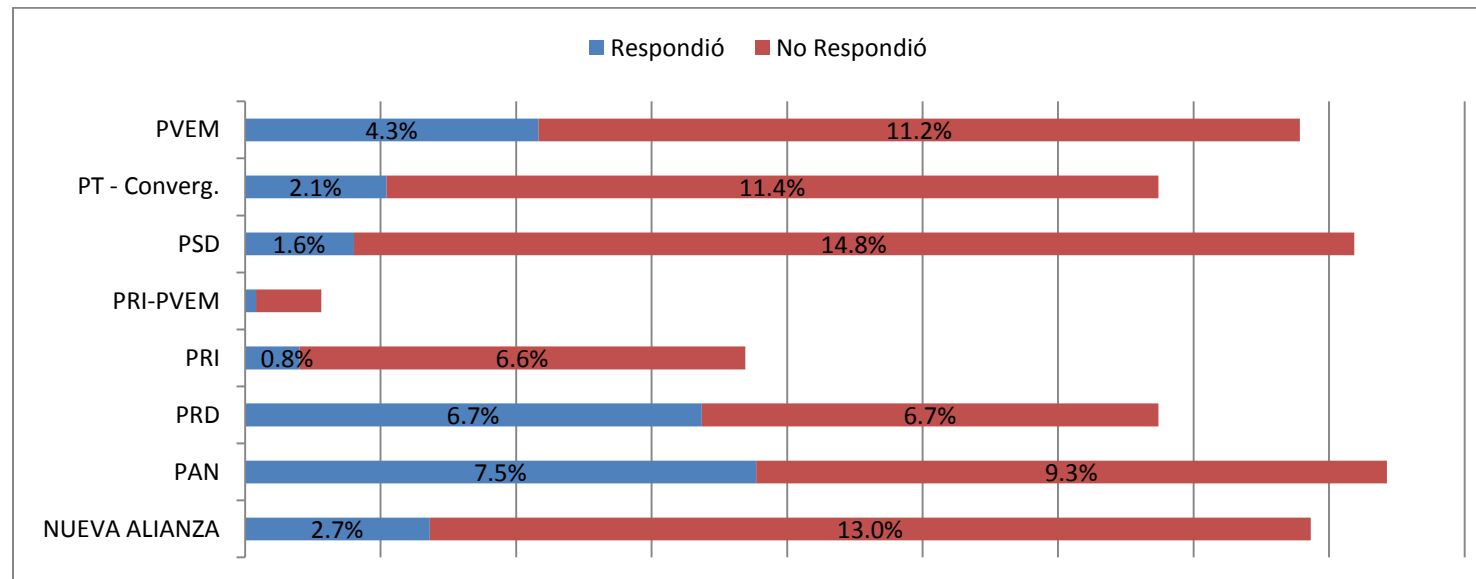
Un análisis similar permite indagar si el partido político al cual pertenecen las candidatas está relacionado con el hecho de que la candidata haya respondido la encuesta y por tanto pertenezca a la muestra efectiva.

	PAN	PRI	PRD	NUEVA ALIANZA	PSD	PT - Convergencia	PVEM	Total
Respondió	47 7.5%	6 1.0%	42 6.7%	17 2.7%	10 1.6%	13 2.1%	27 4.3%	162 26.0%
No Respondió	58 9.3%	47 7.5%	42 6.7%	81 13.0%	92 14.8%	71 11.4%	70 11.2%	461 74.0%
Total	105 16.9%	53 8.5%	84 13.5%	98 15.7%	102 16.4%	84 13.5%	97 15.6%	623 100.0%

	Valor	g.l.	Valor crítico (95%)	Sig.
Ji cuadrada	73.013	6	12.592	.000

Con un nivel de confianza del 95% se rechaza la hipótesis de independencia entre partido y respuesta/no respuesta, pues el estadístico 73.013 es mayor que el valor crítico 12.592. La hipótesis se rechazaría incluso para

niveles de confianza más altos (como 99%). Se considera, entonces, altamente probable que el partido al cual pertenecen las candidatas sea un factor asociado a que la candidata haya participado en el estudio o no. La siguiente gráfica muestra la proporción de candidatas por cada partido que respondieron la encuesta.



VARIABILIDAD INTERNA DE LA MUESTRA

Para investigar la variabilidad interna de la muestra se usó la técnica de replicaciones mediante grupos aleatorios. Esta técnica (al igual que las de jackknife y bootstrap) es ampliamente usada para obtener la precisión de la estimación en encuestas probabilísticas (cuando se conocen *ex ante* las probabilidades de inclusión en muestra) y en encuestas no probabilísticas. Para aplicarla se seleccionaron 5 réplicas (submuestras) de la muestra efectiva de tamaño 100 y en cada uno de ellas se estimaron las características de algunas variables clave del estudio. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Variable	Estimador	Valor Estimado	Varianza	Error estándar	Error relativo	Margen de error	Límite inferior	Límite superior
Años de militancia	<i>promedio</i>	7.13	0.1846	0.4297	6.03%	6.03%	6.2879	7.9721
	<i>promedio ajustado</i>	7.3	0.0921	0.3035	4.16%	4.16%	6.7052	7.8948
Edad	<i>promedio</i>	42.99	0.0745	0.2729	0.63%	0.63%	42.4550	43.5250
Nivel Educativo	<i>promedio</i>	15.67	0.00178	0.0422	0.27%	0.27%	15.5873	15.7527
Resultado de la Elección	<i>porcentaje promedio</i>	9.40%	0.00235	0.0485	n.a.	4.85%	1.00%	18.90%

Notas: La escolaridad promedio de las candidatas es de licenciatura terminada o en proceso de conclusión. Con probabilidad de 95% el porcentaje de candidatas electas es menor al 20%.

El cálculo de la varianza mediante este método se refiere a la variabilidad interna de la muestra y no requiere especificación de las probabilidades de inclusión en muestra de la muestra efectiva. Los resultados de las estimaciones son estadísticamente consistentes. Se confirma que la muestra es medible y que las estimaciones de las variables principales son estadísticamente robustas.

TAMAÑO DE MUESTRA SUFICIENTE

Se realizó otro estudio para verificar que el tamaño de muestra que se tiene es suficiente para producir estimadores pertinentes (suficientes y eficientes en el sentido estadístico). La pregunta subyacente es: ¿si desde un principio se hubiera querido tomar una muestra aleatoria de la población, cuál tenía que haber sido su tamaño para que los

estimadores obtenidos fueran estadísticamente apropiados? El tamaño de muestra n para un nivel de confianza del 95% se calcula con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{1.96^2}{r^2} \cdot CV^2 \cdot deff$$

Donde:

r es el error de estimación relativo máximo aceptable (el error de estimación es la mitad de la longitud del intervalo de confianza) para un estimador dado θ . Se define como el error estándar del estimador (SE) dividido por el propio estimador, y a su vez el error estándar es

$$SE \theta = SD \theta / \sqrt{n}$$

donde SD es la desviación estándar (raíz de la varianza). Se estima como

$$SD \theta = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n-1} \theta_i - \bar{\theta}^2}{n-1}}$$

CV es el coeficiente de variación del estimador en cuestión. Es la desviación estándar del estimador dividida por el propio estimador: $CV \theta = SD \theta / \theta$.

$deff$ es el efecto de diseño, que es la pérdida o ganancia por usar un diseño muestral distinto al aleatorio simple. En este caso, como se trata de un muestreo aleatorio simple sin reemplazo, no hay efecto de diseño, es decir $deff = 1$.

Para un estimador (indicador) de interés se fija el error relativo máximo que se desea tener en la muestra, y a partir de él se calcula el tamaño de muestra necesario para obtener dicho error relativo. Un valor de r de 0.15 es considerado empíricamente razonable en este contexto. Lo que se hizo entonces fue calcular el valor de r para el tamaño de muestra que se tiene ($n = 162$), despejándolo de la fórmula anterior:

$$r = \sqrt{\frac{1.96^2}{n} \cdot CV^2 \cdot deff}$$

Para este análisis se consideraron dos indicadores: la edad promedio de las candidatas (media poblacional) y el porcentaje de candidatas que son jefas de hogar (proporción). La edad promedio de las candidatas es

$$\bar{Y} = 43.2654 \approx 43$$

Para este estimador se tiene que

$$CV \bar{Y} = \sqrt{\frac{320213 - 162 \cdot 43.2654^2}{161}} / 43.2654 = 0.237$$

Con lo que se obtiene

$$r = \sqrt{\frac{1.96^2}{162} \cdot 0.237^2} \approx 0.036$$

Es decir, para el tamaño de muestra de 162 el error relativo de la edad media es 0.036, con un nivel de confianza del 95%.

Para un estimador de proporción P se tiene que

$$CV P^2 = \left(\frac{SD P}{P} \right)^2 = \frac{1}{P^2} \frac{N}{N-1} \left(1 - \frac{n}{N} \right) PQ \approx \frac{Q}{P} \left(1 - \frac{n}{N} \right)$$

con $Q = 1 - P$. Entonces

$$r = \sqrt{\frac{1.96^2}{n} \cdot \frac{Q}{P} \cdot deff \cdot \left(1 - \frac{n}{N} \right)}$$

La proporción de candidatas que son jefas de hogar (46.3%) es

$$P = 0.463$$

Por tanto

$$r = \sqrt{\frac{1.96^2}{162} \cdot \frac{1-0.463}{0.463} \cdot \left(1 - \frac{162}{623} \right)} = 0.143$$

Para el tamaño de muestra 162, con un nivel de confianza del 95%, el indicador "Proporción de candidatas que son jefas de hogar" tiene un error relativo de 0.143. Se concluye que la muestra tiene un tamaño adecuado para producir indicadores con error relativo reducido.

INTERPRETACIÓN DE LOS INDICADORES

Los indicadores presentados en los cuadros son las proporciones de las candidatas que responden de una determinada manera, expresados porcentualmente. Para calcularlos se emplea la fórmula

$$P = \frac{\sum_{i=1}^n p_i}{n}$$

donde $p_i = 1$ si la candidata i respondió afirmativamente, y cero en caso contrario. La distribución de probabilidad de este estimador es aproximadamente normal. La desviación estándar da una medida de cuán dispersos se encuentran los valores recolectados en la muestra alrededor del valor medio (estimador). El error de estimación para un 95% de confianza está dado por

$$\text{error } P = 1.96 \times SD P \approx 2 \times SD P$$

y a partir de este error se aproxima el intervalo de confianza al 95% como

$$P - 2 \times \text{error } P, \hat{P} + 2 \times \text{error } P$$

Esto quiere decir que si se repitiera la encuesta muchas veces, en condiciones iguales, tomando muchas muestras diversas de la población de candidatas, el 95% o más de las veces la proporción de ellas que respondió de la misma manera caería dentro de este rango. Por lo tanto se tiene una confianza del 95% de que el valor verdadero del estimador se encuentre dentro de dicho intervalo. Mientras más pequeño sea el error de estimación, y por ende el intervalo de confianza, mejor será el valor obtenido del estimador.

Otra medida para determinar qué tan bueno es el estimador calculado es el error relativo (r), ya mencionado antes, el cual se calcula como

$$r P = \frac{sd P}{P}$$

El error relativo da una medida de la dispersión de los valores en la muestra independiente de su magnitud, y por lo tanto permite conocer qué tan bueno es el valor calculado del estimador. Como se sabe cuando se opera con subclases (o segmentos de la población) el error relativo de las estimaciones puede ser mayor que el de la población completa por efecto del tamaño muestral escaso o reducido de una o más de ellas. En ese sentido, la precisión de las estimaciones queda afectada. Es el caso de la variable años de militancia que reportan las candidatas al desplegarse por categorías o subclases y que ya se analizó anteriormente en forma general.

Años de militancia	Indicador (porcentaje) de la muestra	Estimador (porcentaje) de las réplicas	Margen de error (por réplicas)	Intervalo de confianza		Error relativo (por réplicas)
				Mínimo	Máximo (muestra)	
Menos de 1 año	27.2%	27.0%	1.68%	21.13%	33.19%	3.12%
				25.11%	28.49%	
De 1 a 5 años	28.4%	28.0%	2.60%	22.28%	34.51%	4.64%
				25.79%	31.00%	
Más de 5 y hasta 10 años	11.7%	13.2 %	2.18%	7.37%	16.09%	8.26%
				11.02%	15.38%	
Más de 10 y hasta 15 años	9.3%	8.4%	0.79%	5.33%	13.19%	4.66%
				7.61%	9.38%	
Más de 15 años	18.5%	19.0%	2.0%	13.25%	23.79%	5.88%
				16.76%	21.23%	
No sabe/No responde	4.9%	4.4%		2.00%	7.88%	

Se estima que las candidatas que tienen menos de 1 año militando son aproximadamente el 27.2% del total de 623 candidatas. Se tiene una confianza del 95% de que el verdadero valor de la proporción de candidatas con menos

de 1 año de militancia sea mayor que 21.13% y menor que 33.19%; el error relativo mediante replicaciones en este caso es del 3.12% que confirma la precisión de la estimación.

Los otros casos se interpretan de manera similar. Cada una de las categorías en las que se clasificó la variable "años de militancia" cumple además con la condición de replicabilidad en el sentido en que los valores obtenidos de la muestra directa caen en los intervalos de confianza (al 95%) definidos por las replicaciones. La no respuesta para esta pregunta está acotada en el intervalo de confianza a menos del 8% por lo que, en ese sentido, no se considera una pregunta de alta sensibilidad.

Considérese otro ejemplo, la pregunta 5.5.3, en la que no se insertan las estimaciones por réplicas, advirtiendo aquí que la clave de lectura radica en el intervalo de confianza.

Si pudiera modificar la ley electoral (COFIPE) en relación al sistema de cuotas de género, señale qué tanto está de acuerdo con: Especificar un sistema de cuotas de género para cada principio de representación

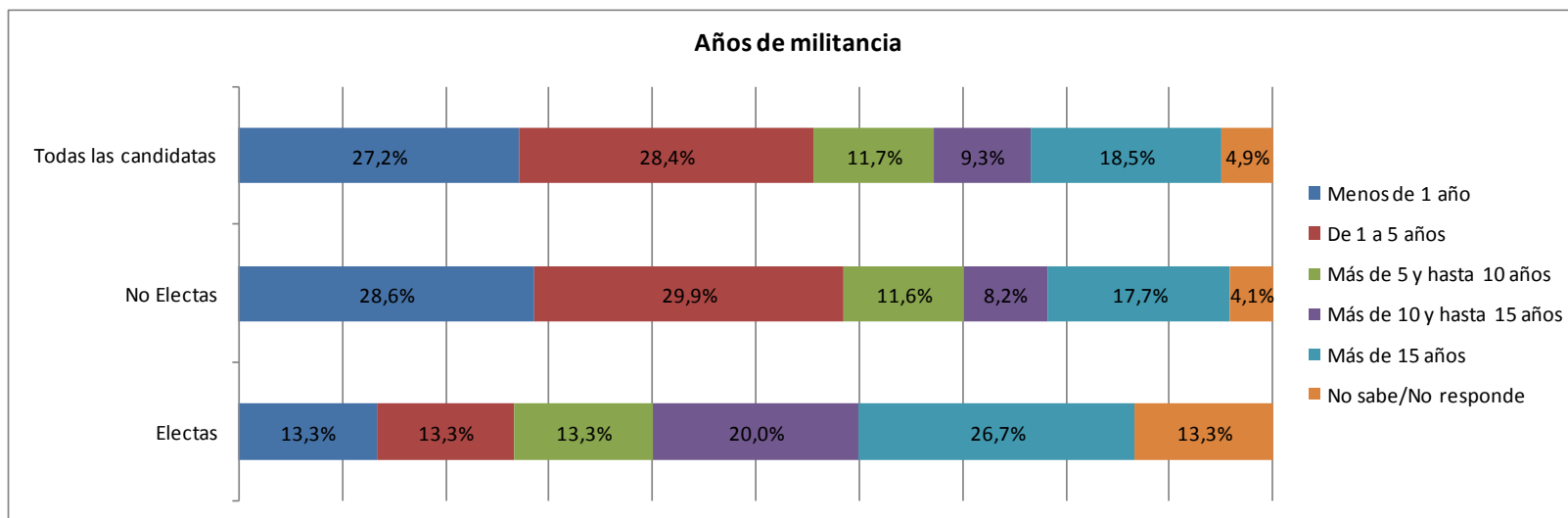
Respuesta	Frecuencia	Indicador (porcentaje)	Desviación estándar	Error de estimación	Intervalo de confianza	
					Mínimo	Máximo
Completamente de acuerdo	121	74.7%	2.95%	5.90%	68.80%	80.59%
De acuerdo	29	17.9%	2.60%	5.20%	12.70%	23.10%
En desacuerdo	8	4.9%	1.47%	2.94%	2.00%	7.88%
Completamente en desacuerdo	1	.6%	0.53%	1.06%	0.00%	1.68%
No sabe	3	1.9%	0.91%	1.83%	0.02%	3.68%

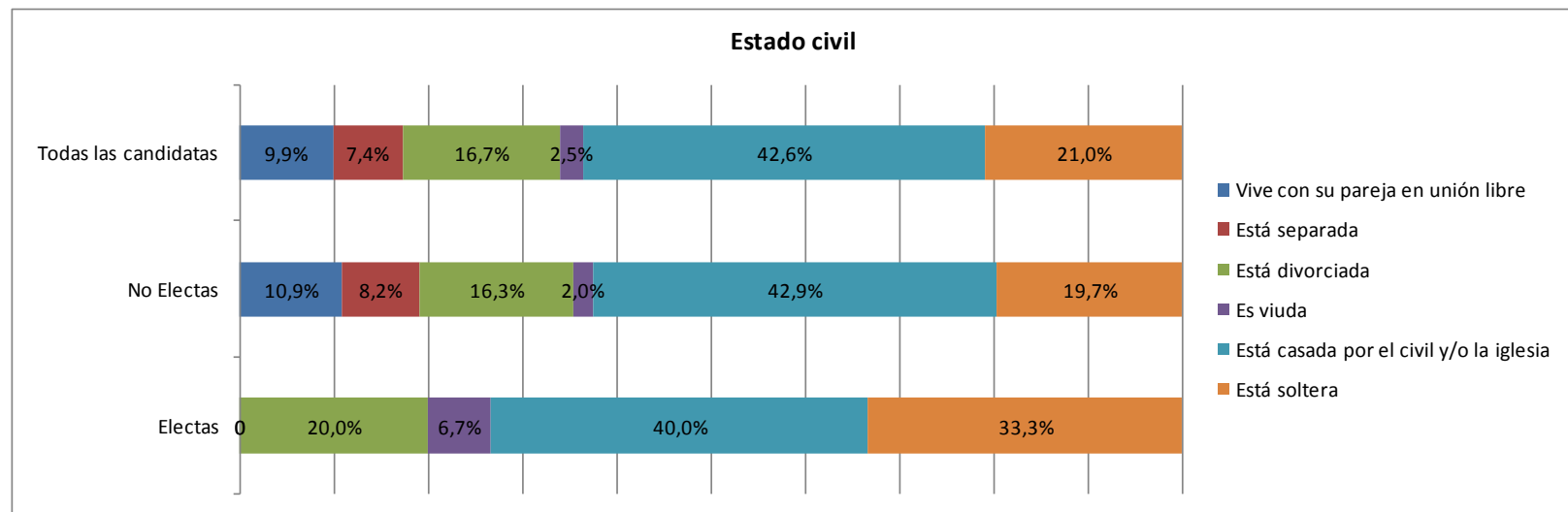
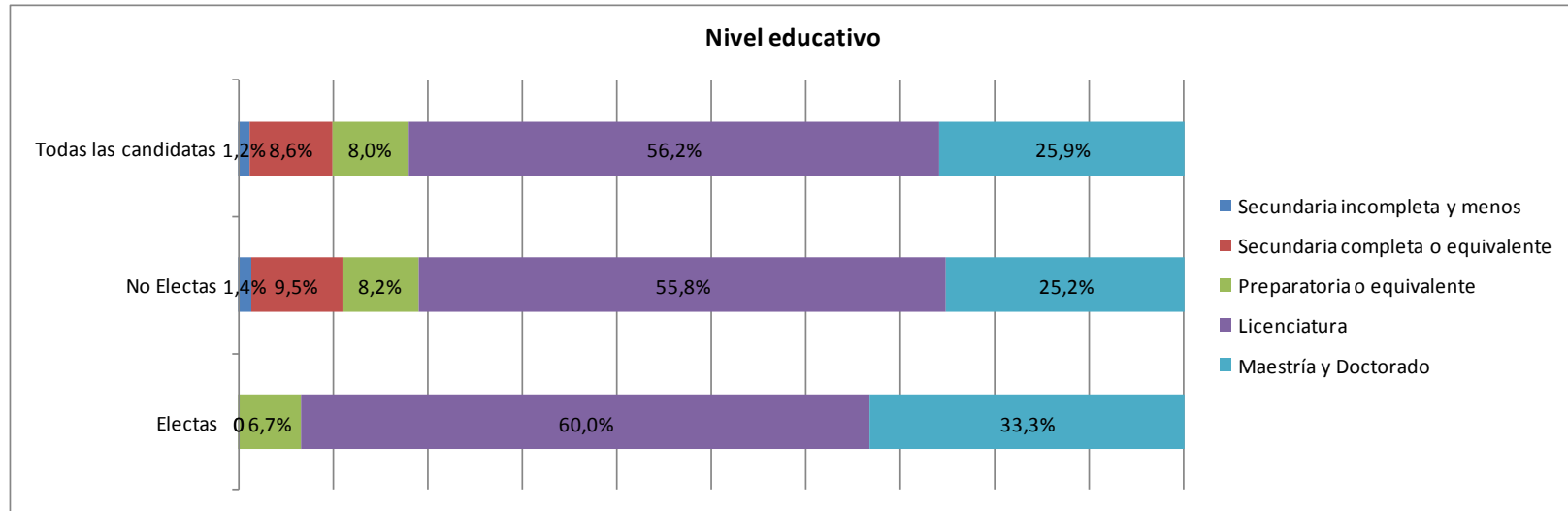
Los valores estimados en la tabla apuntan (1) a errores de estimación bajos; y (2) a que las categorías asociadas al acuerdo reportan un promedio consensuado del 92.6% y para el desacuerdo de 5.5% pudiendo llegar en el intervalo de confianza (al 95%) a 9.56% (como valor máximo) lo que de suyo es interesante puesto que refieren una posición contraria a la respuesta "políticamente correcta" o socialmente aceptada (especialmente en un grupo femenino de candidatas).

Cabe señalar que, en general, los indicadores con mayor error relativo, y por lo tanto menos confiables, serán aquellos que presentan un porcentaje menor de respuesta, debido justamente a la reducción de casos y sus efectos en los errores muestrales de cualquier diseño.

CANDIDATAS ELECTAS Y NO ELECTAS

Es de interés especial estudiar las diferencias y semejanzas existentes entre las candidatas electas y no electas de la muestra. A continuación se presentan unas gráficas que muestran parte del perfil de las candidatas. Se consideran cuatro variables: años de militancia, edad, nivel educativo y estado civil. Se observa que el perfil de las candidatas no electas es muy similar al perfil de la muestra completa. Esto se explica, entre otros factores, por el hecho de que las electas son muy pocas (15) en comparación con las no electas (147).





El perfil de las candidatas electas es diferente al de las no electas en cuanto a años de militancia y edad, mientras que en cuanto a nivel educativo y estado civil las diferencias no son sustanciales o significativas. Por los otros análisis que se han hecho estas diferencias se pueden atribuir al azar. Existe un cierto patrón que se mantiene, en el sentido de que, salvo en los años de militancia, las categorías con mayor porcentaje suelen ser las mismas tanto para las candidatas no electas como para las electas, y lo mismo sucede para las categorías con menor porcentaje.

También es de interés saber si las diferencias en las respuestas dadas por las candidatas electas y las no electas son significativas estadísticamente, para poder concluir cuáles factores han influido en el resultado de la elección. Para ello se realizaron pruebas Ji cuadrada de homogeneidad. Se consideró la hipótesis de que las candidatas electas y las no electas fueran homogéneas con respecto a las respuestas dadas en varias preguntas. Si se rechaza la hipótesis nula entonces las diferencias son significativas y puede ser conveniente investigarlas más a fondo. De lo contrario las diferencias pueden ser producto del azar y no proporcionan información relevante.

A continuación se muestran los resultados de aplicar las pruebas a la pregunta 4.4. En esta pregunta se indaga sobre situaciones que tienen que ver con el tratamiento dado por el partido a las candidatas y a los candidatos. Las respuestas fueron recodificadas a sólo dos categorías para evitar la aparición de celdas con muy baja frecuencia. El valor crítico de Ji cuadrada, para un nivel de confianza del 95%, es 3.841. Se observa que, salvo en la 4.4.6, en ninguna de las preguntas se rechaza la hipótesis de homogeneidad. Para la 4.4.6 se puede presentar la duda de rechazar o no la hipótesis nula, pero observando la corrección de Yates se concluye que lo más acertado es tampoco rechazarla.

Pregunta 4.4. Durante su campaña electoral ¿con qué frecuencia observó al interior de su partido:...?

		No electas	Electas	Total		Valor	Sig.
1 Igual asignación de recursos económicos a las y los candidatos	Casi siempre/ Muchas veces	67	10	77	Ji cuad.	2.427	.119
	Pocas veces/ Nunca/ No sabe	80	5	85	Yates	1.655	.198
	Total	147	15	162			
2 Apoyo sin distinción de género en la difusión de las candidaturas	Casi siempre/ Muchas veces	77	10	87	Ji cuad.	1.117	.291
	Pocas veces/ Nunca/ No sabe	70	5	75	Yates	.617	.432
	Total	147	15	162			
3 Asignación de las y los candidatos a distritos dominados por otros partidos en igualdad de condiciones	Casi siempre/ Muchas veces	70	10	80	Ji cuad.	1.976	.160
	Pocas veces/ Nunca/ No sabe	77	5	82	Yates	1.287	.257
	Total	147	15	162			
4 Acceso en igualdad de condiciones de las y los candidatos a información para el desarrollo de la campaña electoral	Casi siempre/ Muchas veces	81	10	91	Ji cuad.	.739	.390
	Pocas veces/ Nunca/ No sabe	66	5	71	Yates	.344	.557
	Total	147	15	162			

		No electas	Electas	Total		Valor	Sig.
5 Igualdad de oportunidades entre las y los candidatos para recibir capacitación	Casi siempre/ Muchas veces	95	12	107	Ji cuad.	1.435	.231
	Pocas veces/ Nunca/ No sabe	52	3	55	Yates	.831	.362
	Total	147	15	162			
6 Capacitación específica para las candidatas mujeres en cumplimiento del 2% que marca la ley electoral	Casi siempre/ Muchas veces	77	12	89	Ji cuad.	4.194	.041
	Pocas veces/ Nunca/ No sabe	70	3	73	Yates	3.153	.076
	Total	147	15	162			

Nota: En todos los casos hay un solo grado de libertad.

Estos resultados se interpretan como que la diferencia en la proporción de candidatas electas y no electas que responden de una determinada manera a estas preguntas no es suficientemente grande como para rechazar la hipótesis con un nivel de confianza del 95%. Por lo tanto no hay evidencia estadística de que la experiencia de las candidatas con las situaciones planteadas por la pregunta haya sido distinta, según si fueron electas o no. Las diferencias entre sus respuestas probablemente se deban al azar. Análisis similares fueron realizados para las preguntas 3.6, 3.7, 3.9, 4.2 y 4.3, obteniéndose en general las mismas conclusiones.

En conclusión resumida, el estudio realizado:

- Tiene validez estadística
- Las estimaciones relativas a la población objetivo (como dominio de estudio único) son: *precisas* (en términos del margen de error); *confiables* (en el sentido en que, en condiciones idénticas, en 95 de cada 100 casos se obtendrían resultados semejantes, puesto que caerían en el mismo intervalo de confianza); *replicables* (siguiendo lo obtenido por los valores muestrales); y *reproducibles* (en cuestión de los instrumentos, contenidos y protocolos de investigación aplicados).
- Las variables de estudio solamente muestran dependencia en relación al partido político de pertenencia para la no respuesta o no cooperación. Tanto los años de militancia y la edad como la región geográfica reportada no tienen asociación estadísticamente significativa con la no respuesta. Es decir, no influyen en la respuesta al estudio y a la entrevista.
- Las condiciones de aplicación permiten con amplitud el cálculo de los estimadores, de los valores estimados así como de sus varianzas.